



**Informe de Evaluación de Procesos del
Programa Docencia en Educación Superior
Licenciatura 2018**

evalUare
expertos en políticas públicas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

INDICE

INDICE	2
RESUMEN EJECUTIVO	4
INTRODUCCIÓN	9
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS	10
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	11
ESQUEMA METODOLÓGICO	12
TEMA I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	13
TEMA II. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL PROGRAMA	20
TEMA III. VALORACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS	50
1. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación	53
2. Difusión del Programa	58
3. Solicitud de bienes y/o servicios	59
4. Selección de beneficiarios	59
5. Producción de bienes y/o servicios	60
6. Distribución y/o entrega de bienes y/o servicios	60
7. Seguimiento y satisfacción de beneficiarios.....	61
8. Seguimiento y monitoreo del desempeño	62
9. Evaluación de resultados.....	67
10. Rendición de cuentas	71
Atributos de los procesos	73
TEMA IV. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	74
1. Evaluaciones realizadas anteriormente.....	74
PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN LA NORMATIVIDAD ESTATAL	77
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES CUELLOS DE BOTELLA Y BUENAS PRÁCTICAS	78
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	78

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN	82
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO	83
ANÁLISIS FODA.....	85
RECOMENDACIONES	90
ANEXOS.....	91
Anexo I. Guía de entrevistas a profundidad o semi-estructuradas.....	92
Anexo II. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos del Programa.....	110
Anexo III. Grado de consolidación operativa del Programa	111
Anexo IV. Ficha de identificación y equivalencia de evaluación de procesos del Programa	113
Anexo V. Propuesta de modificación a la Normatividad Estatal del Programa	116
Anexo VI. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	117

RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de Procesos del Programa presupuestario (Pp) Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018 a cargo de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), tiene como objetivo valorar sistemáticamente la gestión operativa del Programa, con la finalidad de identificar fortalezas y debilidades, así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores e instancias involucradas en la implementación del Pp.

La presente evaluación se realizó con estricto apego a los Términos de Referencia de Procesos, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, mediante un estudio de gabinete con base en las fuentes de información proporcionadas por los responsables de la operación del Pp y considerando información recabada a partir de cuestionarios aplicados a los involucrados en la operación del mismo, el presente informe de evaluación está estructurado conforme a cuatro temas de los cuales se mencionan los aspectos más relevantes a continuación:

I. Descripción del Programa

- El Programa se encuentra alineado a nivel objetivo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y sin embargo no existe relación causal directa que permita identificar la contribución del Pp a estos objetivos.
- Es posible identificar a los actores involucrados en la operación del Programa, con base en la normatividad proporcionada en las Fuentes de Información.
- El Pp cuenta con recursos federales provenientes de distintos programas los cuales están enfocados en mejorar la calidad de la educación, a través de recursos e incentivos para los docentes, sin embargo el problema identificado para atender está enfocado en alumnas y alumnos.
- La población objetivo no se encuentra focalizada correctamente, ya que los beneficiarios son los alumnos y existen bienes y servicios enfocados a los Docentes.

II. Descripción y análisis de los procesos del Programa

- Se identificó un macro proceso el cual está enfocado al origen de los recursos del Pp, procesos enfocados a las distintas fases del ciclo presupuestario y subprocesos enfocados a los bienes y servicios del Pp.
- El grado de consolidación operativa del Programa de 4 puntos.

III. Valoración de atributos de los procesos

- Los procesos del Programa no son los mismos a los contemplados en el Modelo General de Procesos, por lo que se generó una equivalencia de acuerdo a las etapas del ciclo presupuestario.
- Si bien, el Programa no se encuentra obligado a emitir Reglas de Operación debido a su clasificación programática, sería relevante contar con ROP Estatales y específicas del Pp, en congruencia con la MIR.
- La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa tiene áreas de mejora de la lógica vertical y horizontal, a consecuencia de que pudiera estar mal enfocado el Pp desde el planteamiento del Problema, su análisis y focalización de poblaciones.
- En cuanto al presupuesto se identificaron incongruencias en la asignación y ejercicio de los recursos en cuanto a la desagregación por fuente de financiamiento, adicionalmente presento un subejercicio del cual no se identificaron las causas que se presentaron para esta situación financiera al cierre del año.
- El Programa cuenta con un informe de la percepción de los distintos programas de la UACH, donde se obtiene información específica de la operación del Pp a través de un instrumento (encuesta electrónica), sin embargo este solo está enfocado a los alumnos, es importante tener un mecanismo para los docentes, con relación a los bienes y servicios que se les otorgan.
- El índice de costo-eficiencia del Programa se sitúa en un nivel aceptable (índice 1.09 puntos), esto tomando en cuenta una población objetivo y atendida de 26,647 alumnas y alumnos de 27,237 que equivale al 97.83% y el ejercicio del recurso al 90.07%.
- El Organismo Descentralizado cumple con las obligaciones de transparencia, especificadas en la fracción XXI, del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, al reportar en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, sus reportes,

adicionalmente publica información referente al Pp en su portal de la UACH, en la sección de transparencia.

IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- El Programa ha cumplido con el 100% de Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos de la última evaluación; sin embargo estos fueron repetitivos, en realidad pueden resumirse en 3, dentro de los que se encuentran una redefinición de la población potencial y objetivo, revisar la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados y replantear la alineación a planes y programas, sin embargo con base en la información proporcionada siguen presentándose en 2018 y 2019 las mismas áreas de mejora.

Lista de siglas y acrónimos

- APE.** - Administración Pública Estatal
APF. - Administración Pública Federal.
ASM. - Aspectos Susceptibles de Mejora.
MIR, Matriz de Indicadores para Resultados.
MML.- Matriz de Marco Lógico.
PbR. - Presupuesto basado en Resultados.
POA. - Programa Operativo Anual.
Pp.- Programa presupuestario.
ROP. - Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo.
SED. - Sistema de Evaluación del Desempeño.
SFP. - Secretaría de la Función Pública.
SHCP. - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
TESOFE. - Tesorería de la Federación.

Glosario:

- 1. Programas Educativos evaluables de Buena Calidad.-** Es aquel programa que se cumple con los requisitos de ser evaluado y que cuentan ya con una acreditación o un nivel 1 en CIEES.
- 2. Egresados de programas educativos de buena calidad.-** Son aquellos alumnos que egresan de los programas educativos evaluables de buena calidad.
- 3. Alumnos atendidos en el modelo de tutorías.-** Son todos aquellos alumnos que se atienden bajo el esquema de tutorías y que se contemplan en el anexo de PFCE.
- 4. PTC con Estímulo al Desempeño.-** Profesores de tiempo completo que obtienen estímulo al desempeño.
- 5. Alumnos con acceso a las TIC'S.-** Son todos los alumnos que de alguna u otra manera son beneficiados con las Tecnologías de Información y Comunicación a través de conexión inalámbrica, alámbrica, equipos de cómputo, sistemas de información, etc. (Es decir, toda la matrícula).

- 6. Alumnos participando en Actividades de Educación Integral.-** Se consideran actividades de Educación Integral las actividades que se encuentran dentro del carnet cultural y las actividades dentro del carnet de la salud, por lo tanto todos los alumnos que participen tanto en el carnet cultural y de la salud deberán ser considerados en este apartado.
- 7. PTC que participan en el Programa de Tutorías.-** Son todos los profesores de tiempo completo que están acreditados para impartir tutorías y los cuales son contemplados en el anexo PFCE.
- 8. PTC con nivel de Posgrado.-** Se refiere a los Profesores de Tiempo completo que cuentan con un nivel de Posgrado.
- 9. Profesores actualizados en habilidades docentes.-** Profesores que se actualizan con un mínimo de 40 horas curriculares al año a través de cursos, talleres, congresos etc; los cuales son contemplados en anexo PFCE.
- 10. PTC con Perfil Deseable PRODEP.-** Aquellos Profesores de tiempo completo que obtienen su Perfil Deseable según lo establece PRODEP.
- 11. Instalaciones con servicio habilitados a internet.-** Muestra el servicio de conectividad a internet en las instalaciones de la UACH, ya sea la facultad, el campus, una extensión. Nota: Si cuenta con extensiones se contempla una instalación por cada una.
- 12. Alumnos participando en Actividades Deportivas.-** Alumnos que participen en actividades deportivas las cuales son registradas en el Carnet Cultural.
- 13. Alumnos participando en Actividades científicas-filosóficas.-** Alumnos que participan en actividades de carácter científico- filosóficos según los registros del Carnet Cultural.
- 14. Movilidad Internacional.-** Se refiere a los alumnos que realizan intercambios a instituciones Internacionales.
- 15. Movilidad Nacional.-** Se refiere a los alumnos que realizan intercambios dentro del país, de manera nacional.

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación tiene fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)¹, así como otros ordenamientos federales. En el marco normativo estatal el artículo 5 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua (LPECGGP)² establece que la programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, monitoreo y evaluación del gasto público se apegará a los lineamientos, directrices, estrategias y metas, con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, equidad de género y transparencia, de la administración de los recursos públicos, con la finalidad de satisfacer las necesidades que exija el desarrollo del Estado. En este marco, el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación adscrito a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, generó los términos de referencia (TdR) para las evaluaciones en materia de procesos que se desarrollarán como parte del Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE 2019) para el Estado de Chihuahua³.

El Programa “Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018” es un Programa presupuestario (Pp) el cual fue incluido en el PAE 2019 en la lista de los Pp que deberán realizar una evaluación de procesos.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría General de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última Reforma DOF 06-06-2019. Pág. 144 y 145. Consulta en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf

² Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua. Biblioteca Legislativa” Carlos Montemayor Aceves” de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado. Última Reforma POE 2019.03.16/No.22. Consulta en: www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1011.pdf

³ Programa Anual de Evaluación 2019 para Programas Presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2019). Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua. Información disponible en: www.ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/pae/PAE2019.pdf

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS

Objetivo General

El objetivo de la presente evaluación de procesos es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa presupuestario de Docencia en Ecuación Superior Licenciatura del ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de identificar fortalezas y debilidades, así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores e instancias involucradas en la implementación del Pp.

Objetivos Específicos

1. Describir la gestión operativa del Pp mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo;
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo;
3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del propósito del Pp;
4. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y si estos persisten o se han modificado;
5. Identificar las principales fortalezas y debilidades para generar recomendaciones orientadas a la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores e instancias involucradas en su implementación;
6. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Pp pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que la Universidad Autónoma de Chihuahua como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia y/o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia y/o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”

ESQUEMA METODOLÓGICO

La presente evaluación es una valoración de los procesos que el Programa presupuestario lleva a cabo, así como una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones. Esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para que las y los servidores públicos responsables de implementar el Programa presupuestario de Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018, puedan tomar decisiones a fin de realizar mejoras en la operación del mismo. Cada tema que se presenta se analizó de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos 2019 (TdR)⁴.

⁴ Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos 2019 (TdR). Unidad Técnica de Evaluación representada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. Consulta en: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/pae/TdR_C_2019.pdf

TEMA I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1. Tabla Resumen de Programa presupuestario.

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Clave del Pp.	2E07218
	Nombre del Pp.	Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018
	Definición del Pp.	Se orienta a las acciones y proyectos que permiten la correcta prestación y regulación de los servicios para educación superior en licenciatura, que aporten mayor calidad a la educación que se brinda en nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria
	Siglas en caso de aplicar.	
	Año en que inició su operación.	2012
	Nombre de la Entidad responsable de la operación del Pp.	Universidad Autónoma de Chihuahua
	Nombre del área responsable de la operación del Pp.	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Objetivos	Problemática o necesidad que pretende Atender.	Deficiente formación integral en los alumnos que concluyen su educación superior
	Objetivo general del Pp (Propósito).	Alumnas y alumnos concluyen su educación superior en programas educativos de calidad, formados de manera integral y con sentido humanista
	Principal Normatividad.	Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; Plan de Desarrollo Universitario 2016-2025; Reglamento General Académico; Objetivos y Políticas de la Dirección Administrativa; Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua; Reglamento de Presupuesto Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua; Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente; Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2017 y Reglas de Operación y/o Lineamientos de Programas Federales (Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa 2016, Carrera Docente 2016 y Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2016.
	Eje del PND y PED con el que está Alineado.	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Eje 3 México con Educación de Calidad. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021: Eje 1 Desarrollo Humano y Social.

	Objetivo y/o Estrategia del PND y PED con el que está alineado.	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Objetivo 001 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021: Objetivo16 Desarrollar la cultura del deporte y la activación física como una forma de atención a la salud y a la vez como un mecanismo de prevención de conductas antisociales, que fomente la igualdad entre hombres y mujeres. Y a la estrategia 01 Impulsar la participación en actividades físicas y deportivas en zonas de alta marginación que promuevan la sana convivencia y fomenten el desarrollo armónico de dichas comunidades.
Población potencial	Definición.	Matrícula de Educación Superior Estatal 2016-2017
	Unidad de medida.	Alumnos
	Cuantificación.	134,680, de los cuales se identificaron 67,849 hombres y 66,831 mujeres
Población objetivo	Definición.	Matrícula de Licenciatura Inscrita en la UACH
	Unidad de medida.	Alumnos
	Cuantificación.	27,237 de los cuales se identificaron 12,719 hombres y 14,518 mujeres
Población atendida	Definición.	Matrícula de Licenciatura Inscrita en la UACH
	Unidad de medida.	Alumnos
	Cuantificación.	26,575 de los cuales se identificaron 12,246 hombres y 14,329 mujeres
	Presupuesto autorizado (por fuente de financiamiento).	<p>El total del presupuesto autorizado fue por la cantidad de \$841,663,437, desagregado en las siguientes fuentes de financiamiento:</p> <p>1179018 Contraparte Estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2018: \$238,426,293</p> <p>1489818 Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2018: \$163,042,285</p> <p>2579018 Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2018: \$440,194,858</p>

	<p>Presupuesto modificado (por fuente de Financiamiento).</p>	<p>El total del presupuesto modificado fue por la cantidad de \$739,113,574, desagregado en las siguientes fuentes de financiamiento:</p> <p>1110118 Recursos del Estado 2018: \$255,079,652</p> <p>1179018 Contraparte Estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2018: \$230,865,350</p> <p>1489818 Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2018: \$127,624,953</p> <p>2555117 Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Educación Pública 2017 - Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2017: \$8,294,144</p> <p>2555117 Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Educación Pública 2017 - Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2017: \$15,459,441</p> <p>2555118 Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Educación Pública 2018 - Carrera Docente 2018: \$7,402,434</p> <p>2555118 Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Educación Pública 2018 - Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2018: \$11,515,825</p> <p>2555118 Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Educación Pública 2018 - Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2018: \$28,361,153</p> <p>2579018 Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Publica 2018 - Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018: \$284,510,621</p>
--	---	--

	<p>Presupuesto ejercido (por fuente de Financiamiento).</p>	<p>El total del presupuesto ejercido fue por la cantidad de \$665,719,774, desagregado en las siguientes fuentes de financiamiento:</p> <p>1110118 Recursos del Estado 2018: \$20,359,467</p> <p>1179018 Contraparte Estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2018: \$198,634,335</p> <p>1489818 Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2018: \$97,634,062</p> <p>2555117 Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Educación Pública 2017 - Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2017: \$8,294,144</p> <p>2555117 Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Educación Pública 2017 - Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2017: \$15,459,441</p> <p>2555117 Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Educación Pública 2017 - Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018: \$-53,564</p> <p>2555118 Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Educación Pública 2018 - Carrera Docente 2018: \$0</p> <p>2555118 Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Educación Pública 2018 - Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2018: \$476,192</p> <p>2555118 Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Educación Pública 2018 - Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2018: \$3,410,673</p> <p>2579018 Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2018: \$0</p> <p>2579018 Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2018 - Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018: \$321,505,024</p>
<p>Cobertura geográfica</p>	<p>Municipios en las que opera el programa.</p>	<p>Camargo, Cuauhtémoc, Chihuahua, Delicias, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guerrero, Hidalgo del Parral, Juárez, Madera, Meoqui y Ojinaga</p>
<p>Focalización</p>	<p>Unidad territorial del programa.</p>	<p>Estado de Chihuahua, municipios de atención</p>

2. Principales Actores que intervienen en el Programa

En la gestión y operación del Pp interviene, el Gobierno Federal mediante la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Superior, la Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Dirección de Subsidios a Universidades, como responsables de presupuestar, coordinar la operación, y administrar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, con fundamento en los artículos 16 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal⁵, lo anterior a fin de que los recursos contribuyan al objetivo sectorial de: “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”, mediante el Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior; además, al objetivo sectorial “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”, mediante el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); y contribuyan a una de las metas nacionales contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para incrementar la calidad de la educación a fin de garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes al desarrollo de su mayor potencial humano, a través del Programa de Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales.

En el ámbito local la dependencia responsable de la operación del Pp es la Universidad Autónoma de Chihuahua a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y la Dirección Administrativa.

La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, tiene por objeto, planear el desarrollo integral de la institución valiéndose de un sistema sólido de planeación, evaluación aseguramiento y mejora de la calidad de los procesos educativos, de gestión y organizacionales. Así como coordinar la formulación de proyectos para la gestión de

⁵ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Secretaría General de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última Reforma DOF 14-05-2019. Pág. 4 y 42 a la 45. Consulta en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_140519.pdf

recursos extraordinarios. Como parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, para su operación colaboran las siguientes áreas:

- El Departamento de Planeación Institucional, quien coordina en la institución la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), brinda asesoría a las direcciones, coordinaciones y unidades académicas en el diseño e implementación de planes operativos y de desarrollo y la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) en la planeación Universitaria, además de, desarrollar informes referentes al PbR.
- Unidad de Planeación Institucional, quien apoya a las dependencias universitarias en la estructuración de los programas derivados del Plan de Desarrollo Universitario y realiza el diagnóstico y la evaluación del desarrollo académico de la Universidad.

Por otra parte, la Dirección Administrativa, tiene por objeto, proporcionar servicios de calidad, llevando a cabo los procesos de planeación, ejecución, control y evaluación relacionados con los objetivos y programas del área de su competencia, de conformidad con las normas, políticas y lineamientos que emanan de la ley orgánica. Asimismo, procurar constantemente la posibilidad de nuevas metas que conduzcan a la excelencia.

Como parte de la Dirección Administrativa, para su operación colabora el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, el cual es el encargado de asesorar y coordinar en la elaboración correcta de los informes financieros y presupuestales que realizan las áreas facultadas para ello.

Como parte complementaria a las áreas de la UACH en lo referente a las etapas de los procesos que conforman el ciclo presupuestario, participa la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación, con base en los artículos 24 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua⁶.

⁶ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Biblioteca Legislativa “Carlos Montemayor Aceves” de la Secretaría de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado. Última Reforma POE

Adicionalmente, se identificó la participación de otras áreas de la UACH, en la operación del programa en lo referente a bienes y servicios que se proporcionan con el Pp, las cuales se enlistan a continuación:

- Dirección Académica, en lo referente a la impartición de tutorías, promoción de la educación integral a los alumnos, capacitación al personal académico, la realización de actividades científicas y la gestión de la movilidad estudiantil nacional e internacional.
- Coordinación General de Tecnologías de Información, en lo referente a la implementación de las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) para el desarrollo de competencias y la habilitación de servicio de internet en la institución.
- Coordinación General de Deportes, Activación Física y Recreación, la cual se encarga de la realización de actividades deportivas.

TEMA II. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL PROGRAMA

Con el propósito de elaborar una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso que conforma la operación del Pp, a través de las fuentes de información proporcionadas por la Unidad Responsable del Pp, así como los cuestionarios aplicados a las distintas áreas que intervienen en las etapas que componen los procesos o en lo específico en entregables o actividades del Pp, a continuación se presenta la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas para el logro de los resultados previstos. Asimismo, se empleó como referencia la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos de la Secretaría de la Función Pública, en lo referente a la sección VII para el mapeo de procesos⁷.

Adicionalmente, se presentan las descripciones de los procedimientos en los diagramas de flujo del macroproceso, procesos y subprocesos, a fin de describir la interrelación de las distintas áreas y entes involucrados, así como sus límites de funciones, con base en la normatividad oficial y operación funcional.

⁷ Secretaría de la Función Pública, 2016, Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos. Consultada en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci3n_Estandarizaci3n_y_Mejor_a_Continua_de_Procesos.pdf.

Para la diagramación se toman como referencia la siguiente simbología:

<i>Figura</i>	<i>Significado</i>	<i>Utilización</i>
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

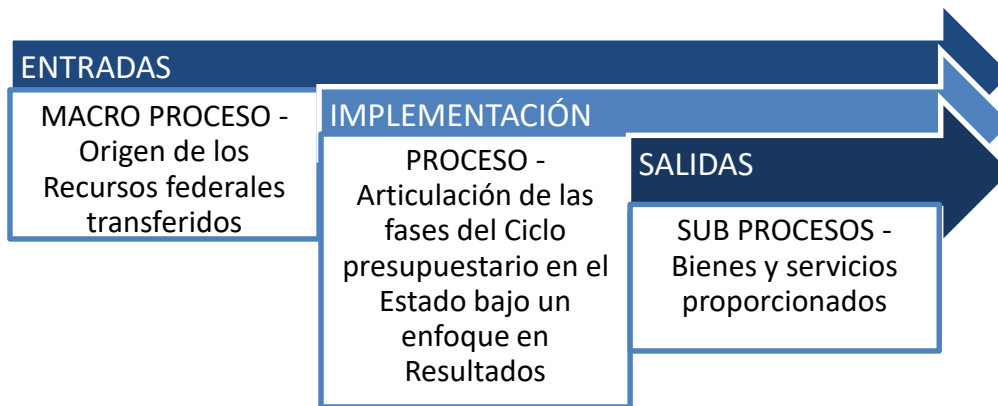
Como se mencionó anteriormente, para la ejecución del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura en 2018, a continuación se presenta la descripción y análisis de los Procesos del Pp los cuales se dividirán en los siguientes:

- Macro proceso: en el de describe como el Gobierno Federal destina recursos para la operación del Pp a la entidad;
- Procesos: en el cual se describen procesos referentes a las distintas fases del ciclo presupuestario que a nivel estatal se realizan para la planeación,

programación, presupuestación, control, seguimiento, evaluación y transparencia del Pp.

- Sub procesos: en cual se describen de manera específica los procesos para los bienes y servicios que se proporcionan a los beneficiarios del Pp.

Según la identificación de la organización sistémica de los procesos del Pp se basa en insumos alimentadores de un sistema, para poder afectar la implementación y reflejarse en salidas para identificar la consecución en el logro de los resultados del Pp, como se muestra a continuación:



1. Macroproceso del Origen de los Recursos federales transferidos.

Este se considera como macroproceso, al tratarse de un Pp estatal con recursos de origen federal de distintos Pp, lo que la normatividad aplicable infiere en las distintas fases de operación del Pp.

El origen de los recursos con los que contó el Pp en el ejercicio fiscal 2018 son de origen tripartito, de los cuales se compone del 30.26% de recursos de origen estatal, 17.26% de ingresos propios y 52.48% de recursos federales los cuales se componen del subsidio ordinario asignado a la UACH a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria mediante un Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, adicionalmente cuenta con recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento extraordinarias de los programas federales: Programa para el

Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa los cuales se rigen mediante Reglas de Operación (ROP) y el Programa de Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales, el cual se rige bajo lineamientos específicos. La vinculación de Programas Federales con el Pp Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018, se muestra a continuación:

Respecto a dicho programa 2E07218 Docencia en Educación Superior Licenciatura el cual cuenta con acciones que son consideradas “ayudas y/o subsidios” siendo las siguientes:

COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO (ACCIÓN)	NOMBRE DEL FONDO CON EL QUE SE REALIZA	ROP FEDERAL
C02	Estímulos al desempeño Docente.	U040 Carrera Docente	http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/documentos/DSA%20gobmx/upes_u040_2018.pdf
C0203	Elevar el número de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PRODEP.	S247 PRODEP	http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/DSA%20gobmx/Prodep_S247.pdf
C01	Tutorías Impartidas	S245 PFCE	http://148.214.155.19/images/pdf/ROPFCE2018_A.pdf
C02	Estímulos al desempeño docente.		
C03	Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de competencias		
C04	Educación integral a los alumnos promovida.		

1.1 Origen de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

Fase del Procesos: Presupuestación y ejercicio – control.

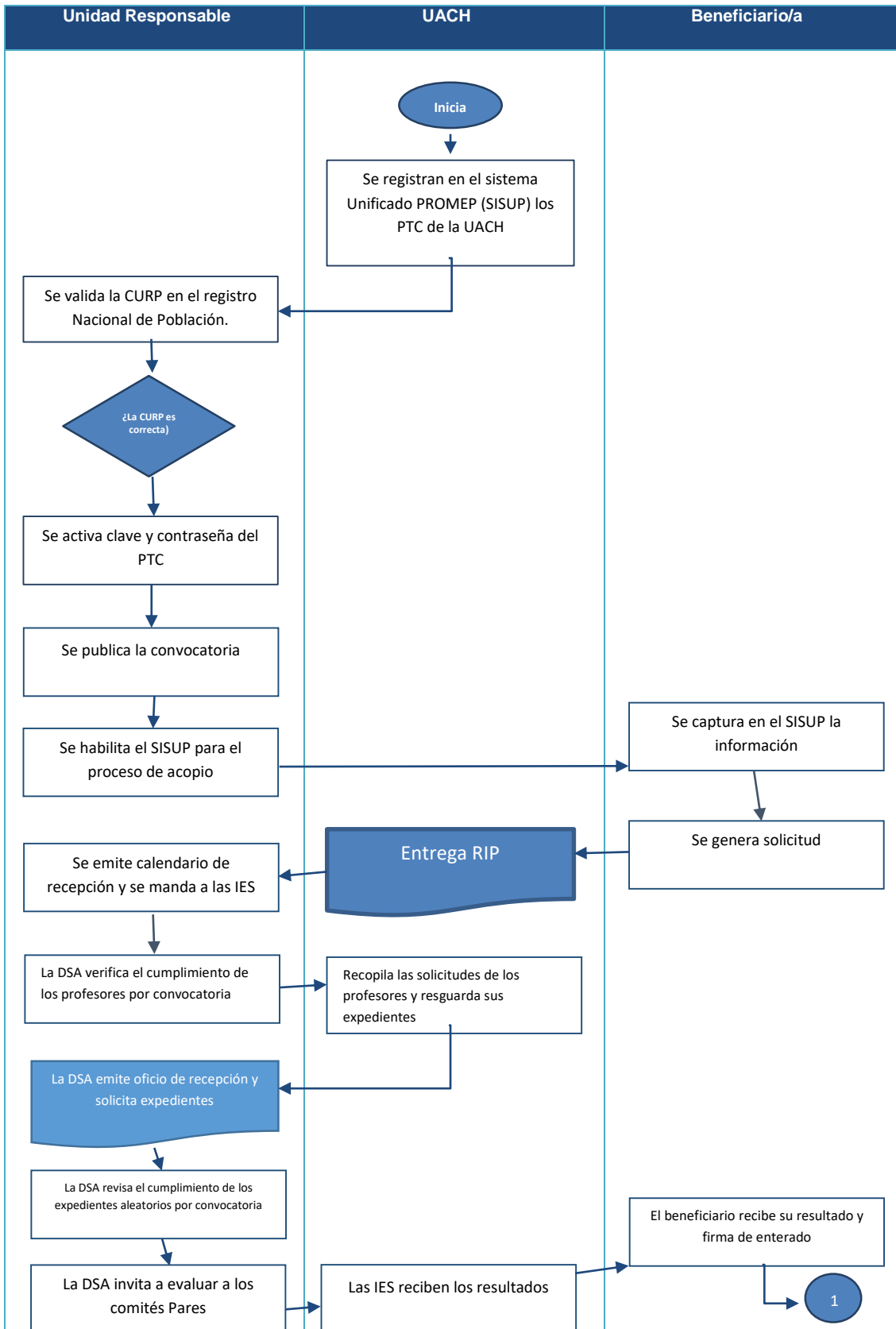
Instancia Responsable: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Superior Universitaria,

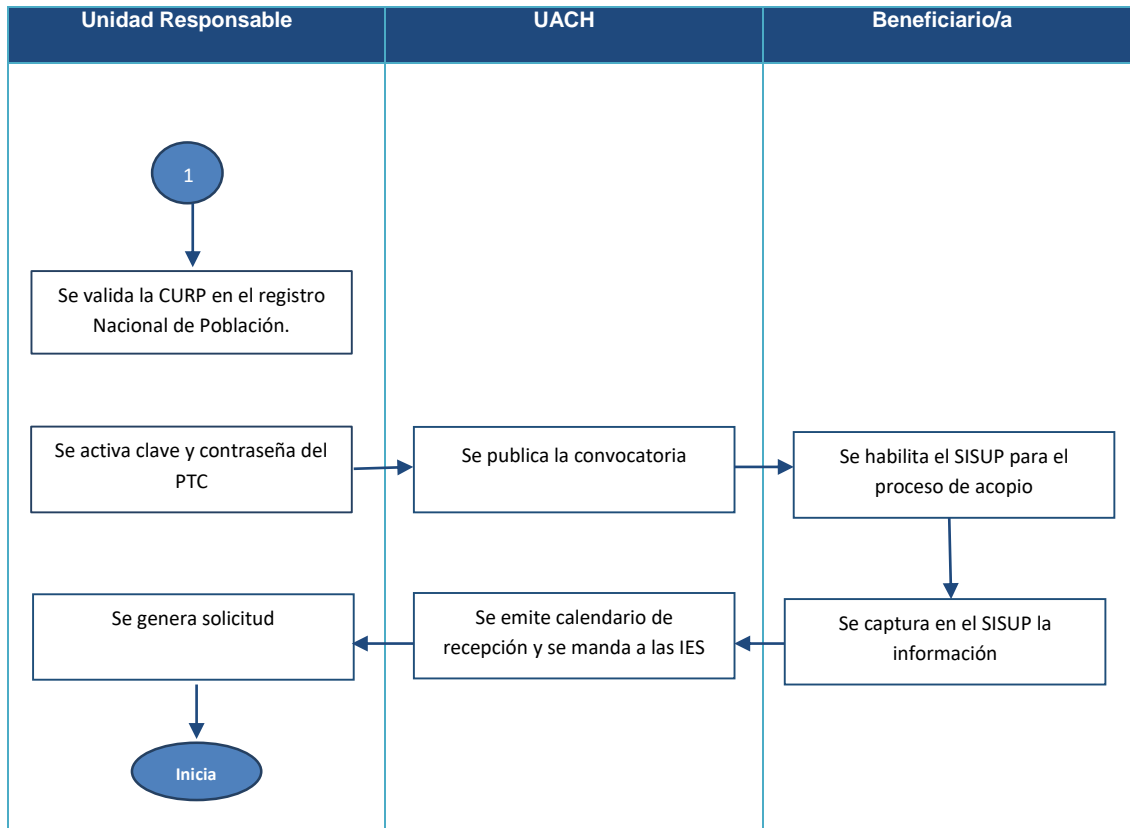
Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Dirección de Superación Académica, Profesor/a de Tiempo Completo PTC y UACH.

Descripción: En apego a las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2018, este proceso establece el proceso para la aplicación de los recursos para fortalecer y promover la habilitación de docentes para lograr los perfiles óptimos en los subsistemas que integran el sistema público de educación superior, a fin de garantizar mayor calidad en el profesorado en beneficio de los/las alumnos/as, a través de apoyos a fin de que alcancen las capacidades de investigación/docencia, desarrollo tecnológico e innovación. El proceso consiste en la selección de beneficiarios/as, notificación, verificación, gestión de recursos, ejecución y administración del apoyo y seguimiento, lo cual se describe a continuación:

Etapa	Actividad	Responsable
1. Selección de beneficiarios/as	Se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en las etapas señaladas en el Procedimiento de selección (numeral 3.3.2) de las ROP.	Dirección de Superación Académica DSA
2. Notificación	Las IES dan a conocer a los PTC o Cuerpos Académicos CA los resultados de la evaluación de las solicitudes. Los PTC o CA firman el acuse o ficha correspondiente y las IES los devuelven a la DSA.	Representante Institucional ante el Programa RIP/ Profesor/a de Tiempo Completo PTC.
3. Verificación.	Se reciben y analizan las fichas de notificación y acuses de resultados firmados por los/as solicitantes y, en su caso, las reconsideraciones y las peticiones de ajustes a los apoyos otorgados. Las inconformidades a las solicitudes no aprobadas deberán presentarse ante la DSA en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de notificación de los resultados a la institución. Las solicitudes de apoyo, reconsideraciones y ajustes se responden dentro de un plazo máximo de 90 días naturales a partir de la fecha de recepción en la DSA. Transcurrido este plazo, las r	Dirección de Superación Académica DSA

	<p>esoluciones se entenderán en sentido negativo al solicitante. En el caso de los programas de posgrado de alta calidad al extranjero y de los PE que requieran ser evaluados, el tiempo de respuesta está en función de la revisión que realicen los comités de pares, mismo que no podrá ser mayor a seis meses, contados a partir de la fecha en que se reciba la solicitud debidamente llenada.</p>	
<p>4. Gestión de recursos.</p>	<p>Gestionan en su ámbito de competencia y en función de la disponibilidad presupuestal y dependiendo de la calendarización de los recursos, la radicación de éstos a las IES en una o varias ministraciones al año. La DGESPE transfiere a la IES los recursos. (Segundo semestre)</p>	<p>Dirección General de Educación Superior Universitaria DGESU / Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación DGESPE</p>
<p>5. Ejecución y administración del apoyo.</p>	<p>Entregan y administran el recurso, de acuerdo con lo autorizado en las Cartas de Liberación, a los/as PTC o CA beneficiados/as y verifican que los apoyos se apliquen adecuadamente.</p>	<p>UACH</p>
<p>6. Seguimiento</p>	<p>El/la beneficiario/a y el RIP deberán informar a las UR's respectivas el avance financiero y a la DSA los informes técnicos respectivos.</p>	<p>UACH</p>





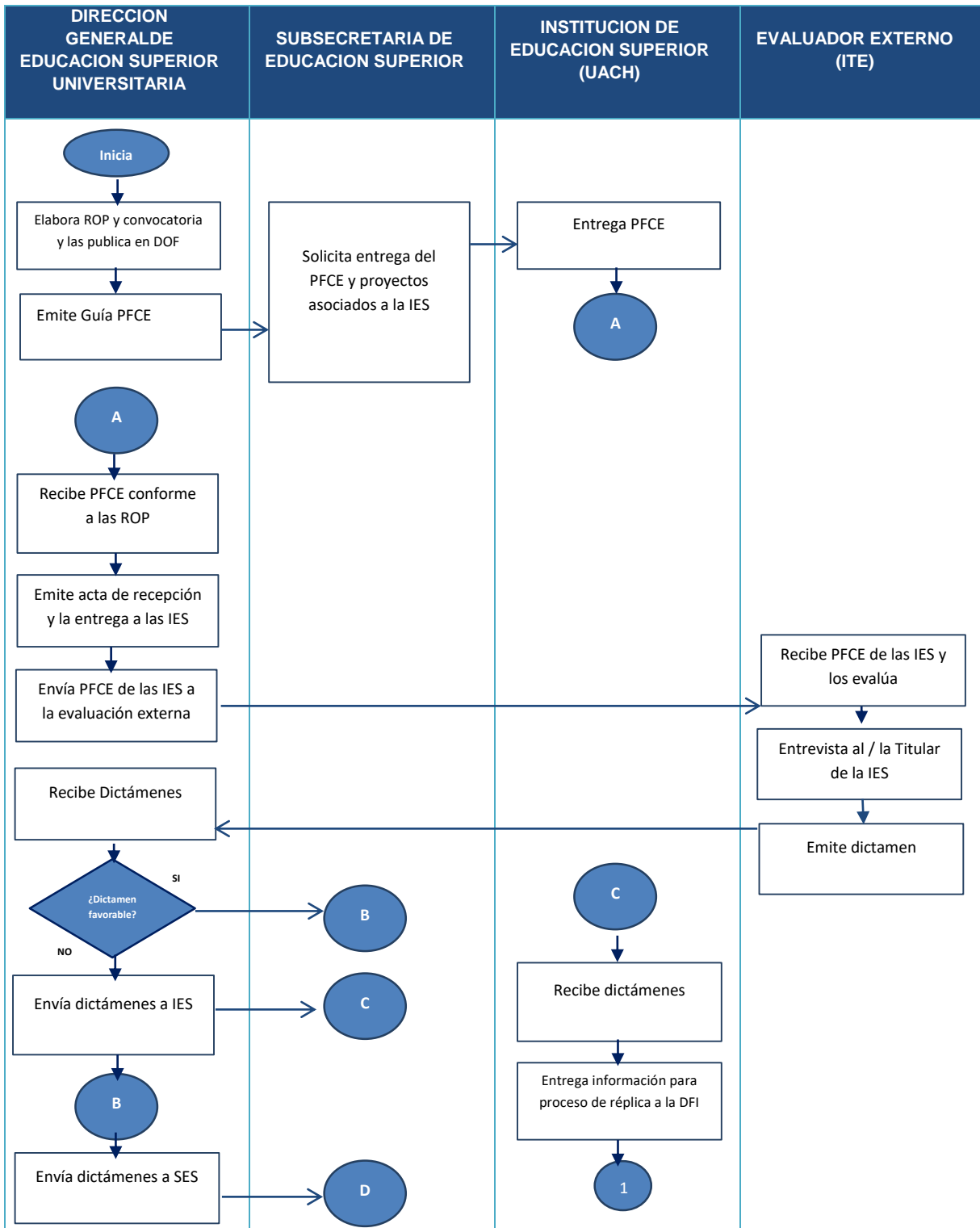
1.2 Origen de los recursos del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa

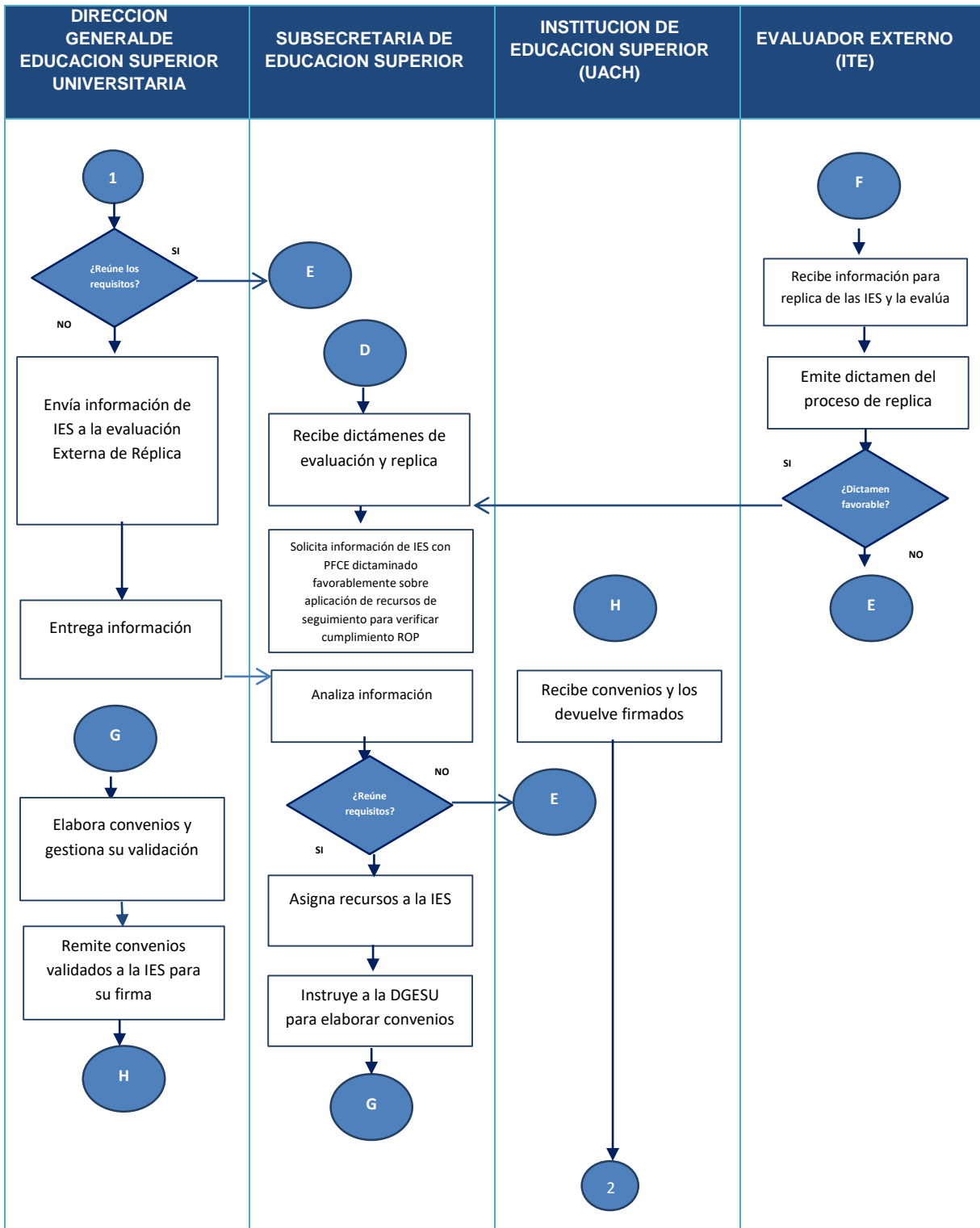
Fase del Procesos: Planeación, programación y presupuestación

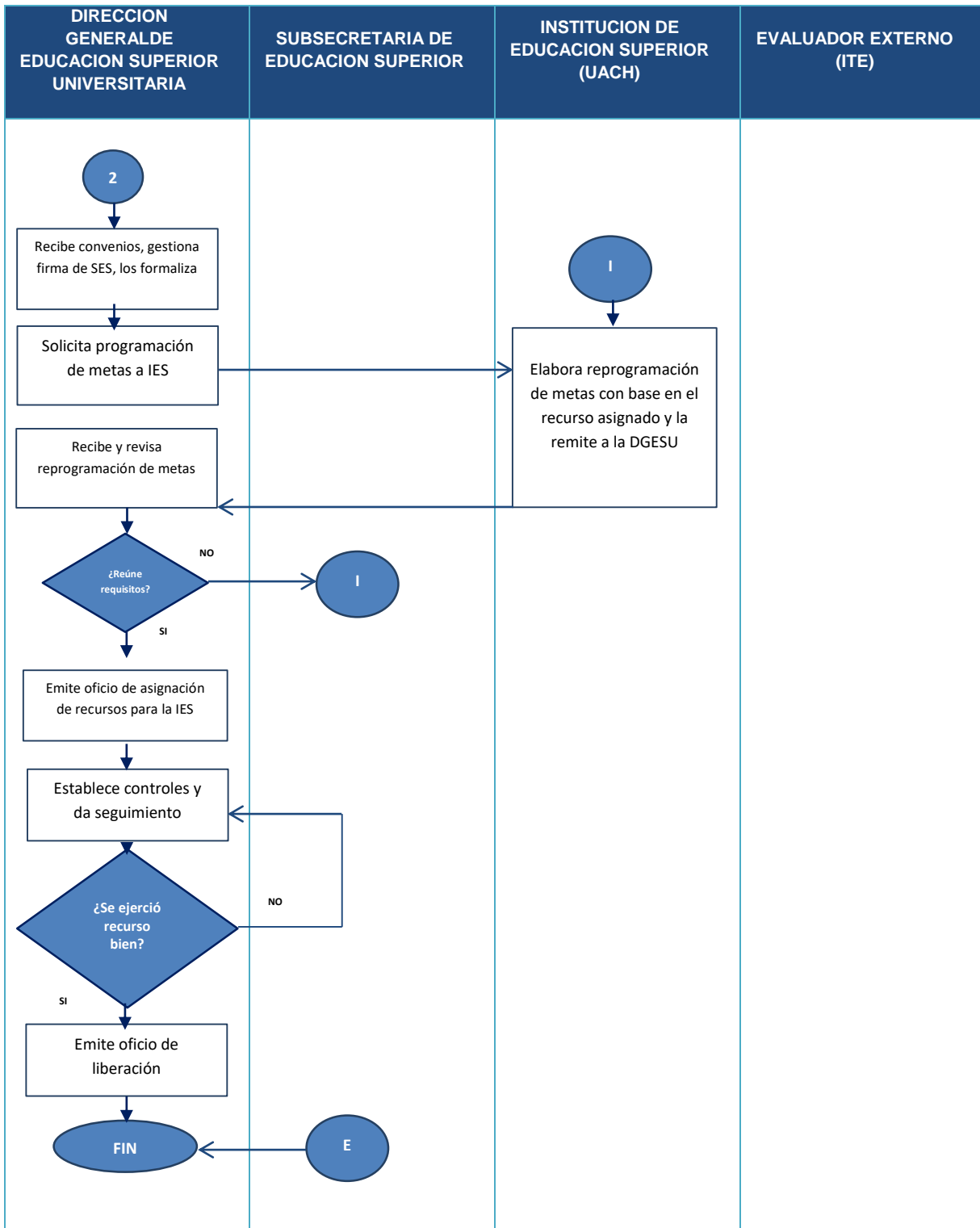
Instancia Responsable: Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado de Chihuahua y UACH.

Descripción: En apego a las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2018, este proceso establece el mecanismo para la aplicación de los apoyos financieros para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos y/o institucionales que impacten en la mejora de la gestión (servicios) y la calidad de sus programas educativos a fin de que cuenten con programas educativos evaluables con calidad reconocida. El proceso consiste en la firma del convenio, reprogramación, seguimiento académico y financiero y la liberación de compromiso, lo cual se describe a continuación:

Etapa	Actividad	Responsable
Firma de Convenio	Las IES que resulten seleccionadas para recibir recursos del Programa, contarán con 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción electrónica del Convenio de Apoyo, para remitirlo a la DGESU en cuatro tantos originales debidamente firmados por cada titular.	UACH= Institución de Educación Superior IES
Reprogramación	Las IES entregarán a la DGESU, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción del sistema electrónico de reprogramación, el ajuste de los rubros de gasto asociado a las acciones de cada proyecto evaluado favorablemente por los Comités de Pares Académicos de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Programa. Dicha reprogramación deberá estar avalada en el informe de ejecución de los montos asignados, en el entendido que la IES beneficiada, únicamente podrá ejercer los recursos asignados, una vez que la DGESU le envíe la autorización correspondiente junto con el Anexo 6B de las "RO".	Dirección General de Educación Superior Universitaria DGESU y UACH= Institución de Educación Superior IES
Seguimiento Académico y Financiero	Las IES beneficiadas que cuenten con el oficio de autorización y el anexo de reprogramación respectivo, presentarán cuatro informes trimestrales de seguimiento académico y financiero, así como un informe final que deberá entregarse con el cuarto informe trimestral de conformidad con las fechas que se establezcan en el oficio correspondiente; respecto de los montos apoyados a los proyectos evaluados favorablemente en las etapas de evaluación y réplica. La DGESU realizará un análisis de los informes trimestrales académico y financieros, así como al informe final presentados por las IES beneficiadas, en un periodo no mayor a treinta días hábiles y enviarán a éstas las observaciones que en su caso haya lugar. Las observaciones deberán ser subsanadas por las IES beneficiadas en un periodo no mayor a diez días hábiles. El seguimiento académico asegura que el subsidio otorgado a las IES sea el medio más eficiente y eficaz para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los proyectos apoyados en el marco del Programa. Asimismo, la DGESU podrá conformar Comités de Dictaminación externos a la SES, con el objetivo de evaluar en las propias instalaciones de las IES beneficiadas, el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas acciones establecidos en el documento de planeación estratégica y sus proyectos asociados que representan los propósitos de las IES para lograr la calidad de sus programas educativos.	Dirección General de Educación Superior Universitaria DGESU y UACH= Institución de Educación Superior IES
Liberación de compromiso	La DGESU emitirá un oficio de liberación a las IES beneficiadas una vez que éstas hayan subsanado las observaciones (apoyados con las evidencias documentales respectivas) emitidas al cuarto informe trimestral y final académico y financiero.	Dirección General de Educación Superior Universitaria DGESU







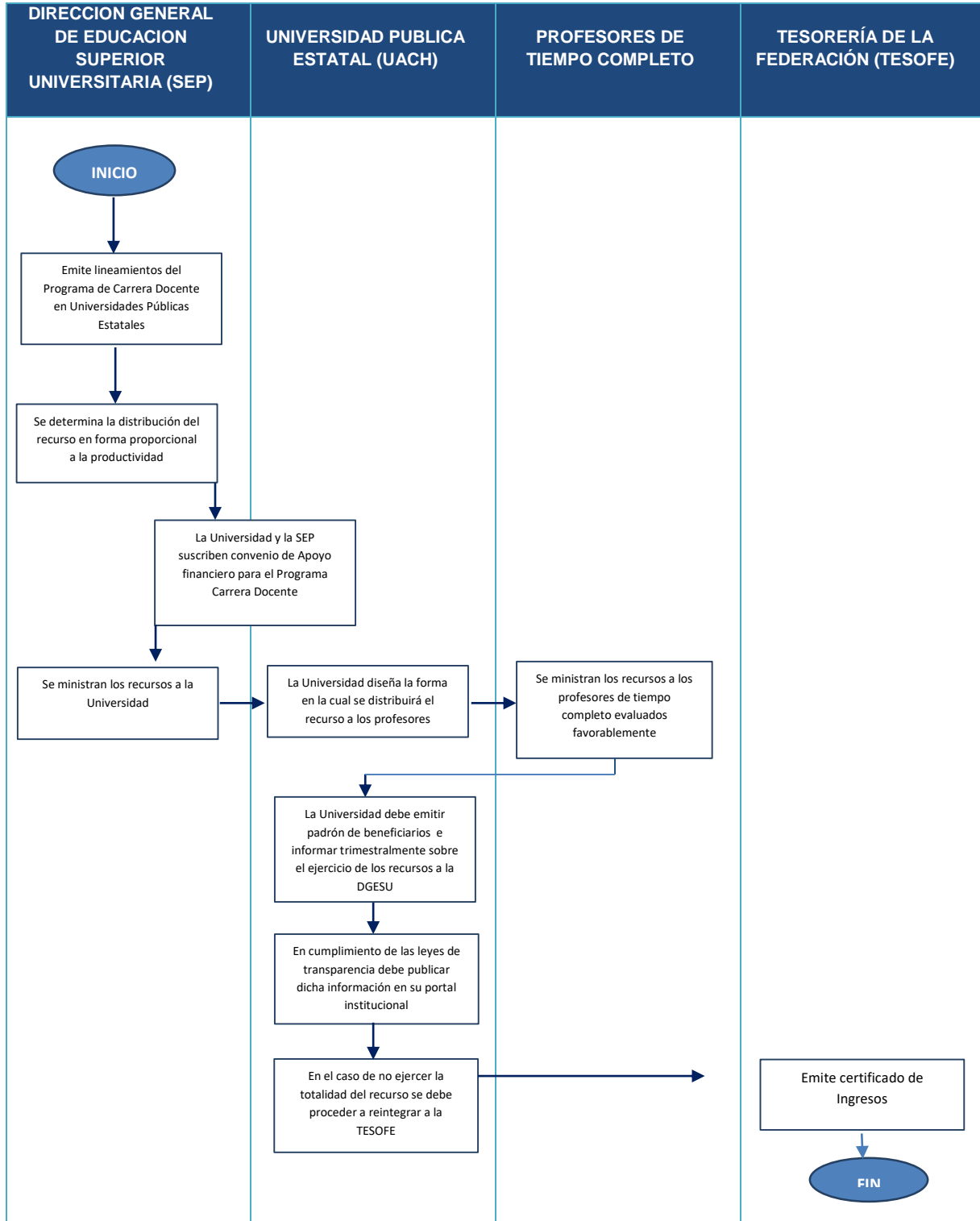
1.3 Origen de los recursos del Programa de Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales

Fase del Proceso: Planeación, programación y presupuestación

Instancia Responsable: Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado de Chihuahua y UACH.

Descripción: Con fundamento en los Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales, se identifica el proceso mediante el cual se distingue a los profesores de tiempo completo que realizan aportes significativos en la mejora de los indicadores de resultados de las Universidades Públicas Estatales, donde se identifican los criterios para la asignación de los recursos a las universidades que cumplan con los requisitos establecidos de acuerdo a los indicadores de productividad, enfocados al número de Profesores de tiempo completo, que sean miembros del sistema nacional de investigadores, que cuenten con reconocimiento de perfil deseable, que pertenezcan a cuerpos académicos consolidados y en consolidación, el número de publicaciones en revistas indizadas en SCOPUS, de programas educativos reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), de programas educativos de licenciatura reconocidos por su calidad académica, de la matrícula inscrita en programas de licenciatura reconocida por su calidad, para analizar el conjunto de variables a partir del índice de productividad y determinar la distribución del recurso en forma proporcional a la productividad, después cada institución diseñara la forma en la cual se distribuirá el recurso entre los profesores cuidando que se fomente la mejora de los indicadores de productividad, la solicitud se debe entregar a la Dirección General de Educación Superior Universitaria el día y hora señalados en el calendario establecido en los lineamientos, una vez ministrados los recursos deberán pagarse a los profesores de Tiempo Completo evaluados favorablemente, con perfil deseable vigente, la Universidad y la SEP suscribirán un convenio de Apoyo Financiero para el Programa de Carrera Docente, a fin de que se comprometan los recursos, adicionalmente la Universidad debe emitir un padrón de beneficiarios e informar trimestralmente a la DGESU sobre el ejercicio de los recursos, posteriormente en cumplimiento a las Leyes en materia de transparencia en el ámbito estatal y federal deberán publicar en la página institucional dicha información. Es importante mencionar que los productos que se generen en la cuenta específica del convenio, solo se pueden destinar al pago de estímulos en el

ejercicio que corresponda, en caso de no ejercer a totalidad del recurso se debe proceder a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE).



1.4 Origen de los recursos Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero

Fase del Proceso: Planeación, programación y presupuestación

Instancia Responsable: Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior, Dirección General de Educación Superior Universitaria, Dirección de Subsidios de Universidades, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua y la UACH.

Descripción: Con base en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, mediante este Proceso la Subsecretaría de Educación Superior establece las bases para proporcionar subsidio a la UACH por conducto de la Secretaría de Hacienda dentro de los 5 días hábiles posteriores, a que la SEP realice su aportación, la SEP puede suspender la ministración de los recursos federales si la Secretaría de Hacienda no realiza el depósito de los recursos federales en el plazo referido, la UACH debe destinar los recursos a la ejecución de las acciones específicas establecidas en el Apartado Único del Anexo de Ejecución, en el cual se detalla la distribución del apoyo financiero a los conceptos de servicios personales, estímulos al personal docente, gasto de operación y gasto de operación peso a peso, se determina además que para la coordinación y seguimiento del cumplimiento del convenio la Dirección de Subsidios a Universidades será la responsable, y la UACH debe informar trimestralmente a la SEP y a las Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación y Deporte sobre el ejercicio de los recursos que reciba y productos que generen.

2. Procesos del Programa para la articulación del Ciclo presupuestario bajo un enfoque en Resultados.

Se considera como proceso, pues a partir del macroproceso se deriva un conjunto de actividades mutuamente relacionadas, las cuales interactúan para transformar los recursos captados, en bienes y servicios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, a la Secretaría de Hacienda estatal le corresponde normar las funciones del ingreso; control presupuestal; planeación, operación y control financiero; contabilidad gubernamental, evaluación; recursos humanos, materiales, suministros y servicios generales; subsidios y transferencias, con

los procesos, los sistemas y las estructuras necesarias para ello; así como optimizar la organización y funcionamiento de sus unidades orgánicas. En este orden de ideas y de acuerdo a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Gobierno del Estado de Chihuahua, el ejercicio del Presupuesto de Egresos comprende la aplicación de recursos para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en el mismo. La Planeación; Programación; Presupuestación; Ejercicio del Recurso; Seguimiento y Monitoreo; Evaluación y Rendición de Cuentas; se deberán apegar a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación, así como los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Chihuahua y los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal.

Lineamientos antes mencionados, aplican para todos los procesos del ciclo presupuestario y se complementarán con otras disposiciones que emite la Secretaría de Hacienda del estado o las áreas normativas competentes, respecto a los otros procesos del ciclo. Para la ejecución de los distintos procesos que conforman el Modelo de GpR, la Secretaría de Hacienda Estatal, pone al servicio de los Entes Públicos los siguientes sistemas informáticos:

- I. Sistema Hacendario PbR/SED y Módulo del Presupuesto;
- II. Módulo de Presupuesto de Servicios Personales para Burócratas y Magisterio;
- III. Módulo de Presupuesto de Servicios Personales para Nóminas para Caminos y Apoyo a Municipios; y
- IV. Módulo de Presupuesto de Servicios Personales para Entidades Paraestatales.

Adicionalmente, la Universidad Autónoma de Chihuahua cuenta con el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, aprobado por el Consejo Universitario de fecha de octubre de 2013, según obra en el acta No.509, el cual con base en el artículo 1, establece que el proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua deberá estar basado en resultados y se formulara con la participación activa de los Directores de las Unidades Académicas, así como de los Directores y Coordinadores de Área que integran su estructura orgánica; o bien, con la

participación de las personas que en su caso estos designen como sus representantes, siempre y cuando, dichas personas pertenezcan a la misma estructura orgánica, además el artículo 2 refiere a que el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada año tendrá como objetivo primordial las acciones que a continuación se detallan:

A).- Obtener información financiera que sirva de base para:

1. Fortalecer el proceso de programación y evaluación de los resultados de cada una de las Unidades Orgánicas de la Universidad.
2. Ejercer un mecanismo de control que coadyuve a la transparencia de las finanzas de la Institución.

B).- Regular las acciones relativas a la Planeación, Programación, Presupuestación, Gasto, Ejecución, Conservación, Mantenimiento y Control de:

1. Las Obras Públicas y las de los Servicios Relacionados con éstas.
2. Las Adquisiciones de Bienes, el Arrendamiento de éstos y la Contratación de Servicios.

Resumen de procesos referentes a las etapas del ciclo Presupuestario conforme a la normatividad estatal.

Etapa	Actividad	Responsable
1. Planeación	En estricto apego a la normatividad aplicable al Programa, así como a la Misión y la Visión de UACH, se realiza la alineación del Pp a los objetivos nacionales, estatales, sectoriales. Alineación con las prioridades del Plan de Desarrollo Universitario (PDU 2011-2021).	UACH
2. Programación	El personal responsable de operar el Pp, en acuerdo con la Dirección de Presupuesto de la SH del estado, acuerdan la estructuras programáticas, así mismo se establecen el POA y la MIR del Pp. Al interior de la UACH las Unidades Académicas se apegan al Programas Presupuestario, formulan Indicadores de Desempeño y se integran Indicadores Institucionales.	UACH SH
3. Presupuestación	La UACH realiza el costeo y envía el presupuesto solicitado base para su integración en el Presupuesto de Egresos del Gobierno de Estado de Chihuahua. La SH realiza la integración del Presupuesto de Egresos y lo presenta al	UACH SH

	Honorable Congreso del Estado para su aprobación.	
4. Ejercicio y Control.	Los movimientos presupuestales requeridos, deben contemplar la afectación en el cumplimiento de metas y objetivos programados.	UACH
6. Seguimiento y monitoreo	Se realizan informes de los avances de cumplimiento de objetivos y metas, mensuales, trimestrales y anuales del ejercicio.	UACH
7. Evaluación	De acuerdo a las necesidades de evaluación presentas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se integra el Programa Anual de Evaluación para cada ejercicio fiscal.	UACH SH
8. Transparencia y rendición de cuentas.	Se debe cumplir con las obligaciones de Cuenta Pública y transparencia en términos de la normatividad aplicable en cuanto a la información referente a las distintas etapas del Ciclo Presupuestario.	UACH

A continuación, se describen los procesos referentes a las distintas fases del ciclo presupuestario, para la implementación y operación del Pp:

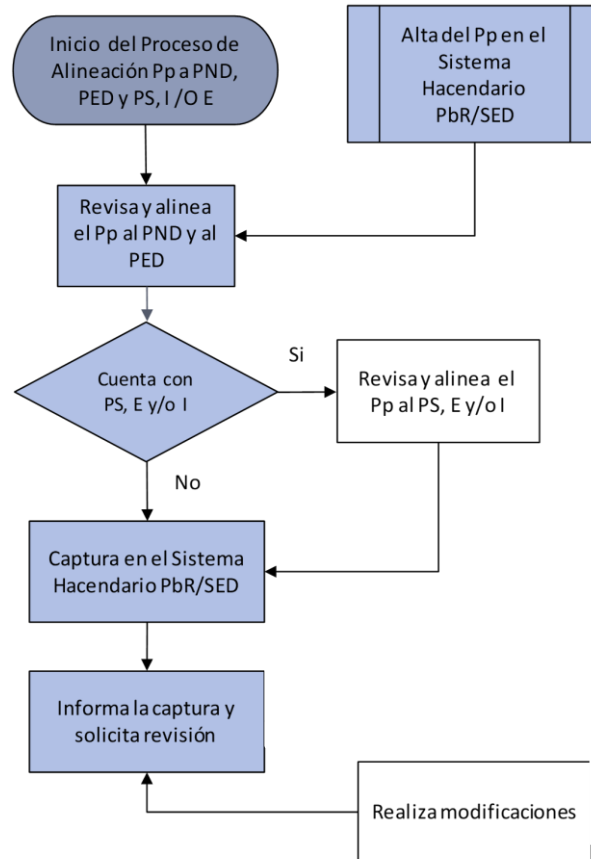
2.1 Proceso de Planeación del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura

Fase del Procesos: Planeación

Instancia Responsable: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación y Deporte y UACH.

Descripción: Para la integración del Pp al proyecto de Presupuesto de Egresos 2018, la UACH realizó la alineación al PED 2017-2021, a nivel Programa presupuestario, así como por cada uno de sus componentes: eje rector, objetivo, estrategia y líneas de acción, según corresponda; así como por la alineación al eje transversal al que contribuya. Esta alineación se realiza de igual forma al Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como al Programa Sectorial de Educación 2017-2021.

Es importante mencionar, que los objetivos prioritarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo Universitario 2011 – 2021, sin embargo no existe una alineación específica del Programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018.



2.2 Proceso de Programación del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura

Fase del Procesos: Programación

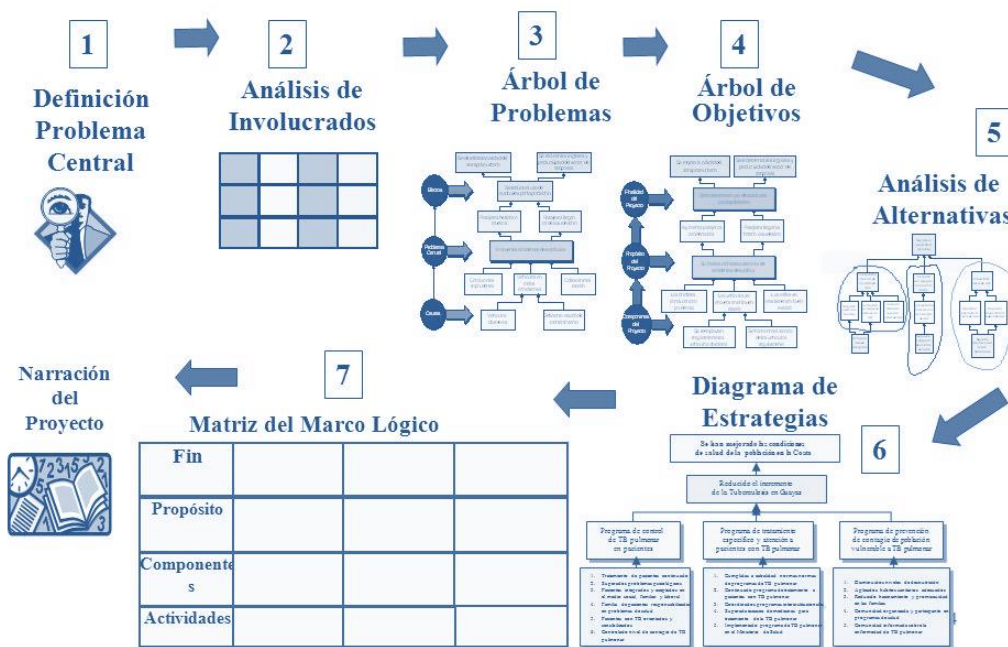
Instancia Responsable: Secretaría de Hacienda y UACH.

Descripción: Se define o actualiza la denominación y una definición del Programa la cual debe ser clara, precisa y breve que identifique los bienes y servicios que el Pp proveerá durante el ejercicio fiscal a los beneficiarios, así como los resultados esperados derivado de la entrega de dichos bienes y servicios; también debe contener la información de vinculación del Pp a los siguientes segmentos contables y programáticos: eje rector; tema sectorial que corresponda; eje transversal al que contribuye en cada caso; clasificación funcional; oficinas o unidades responsables de su ejecución; así como las diversas fuentes de financiamiento de los recursos públicos con los que operará.

Los operadores del Pp definen su alcance de metas en el período anual, con vigencia acorde al ejercicio fiscal; asimismo, se contemplan todas las fuentes de financiamiento con las que operarán, sin importar su procedencia, ya sean éstos federales, estatales, municipales, de ingresos propios o cualquier otra índole. Las fuentes de financiamiento de recursos federales están vinculadas a los Programa Federales de los cuales provienen sus recursos.

La Unidad Responsable del Programa bajo los preceptos que establece el PbR y su diseño se realiza mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico. Las distintas etapas del diseño del Pp se documenta de conformidad con la MML mediante el llenado de los formatos referentes a la definición del programa, el análisis de involucrados, el planteamiento del problema, árbol del problema, árbol de objetivos, análisis de alternativas de solución y la focalización de su población objetivo, Matriz de Marco Lógico, Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados.

Herramientas Claves del Marco Lógico



2.3 Proceso de Presupuestación del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura

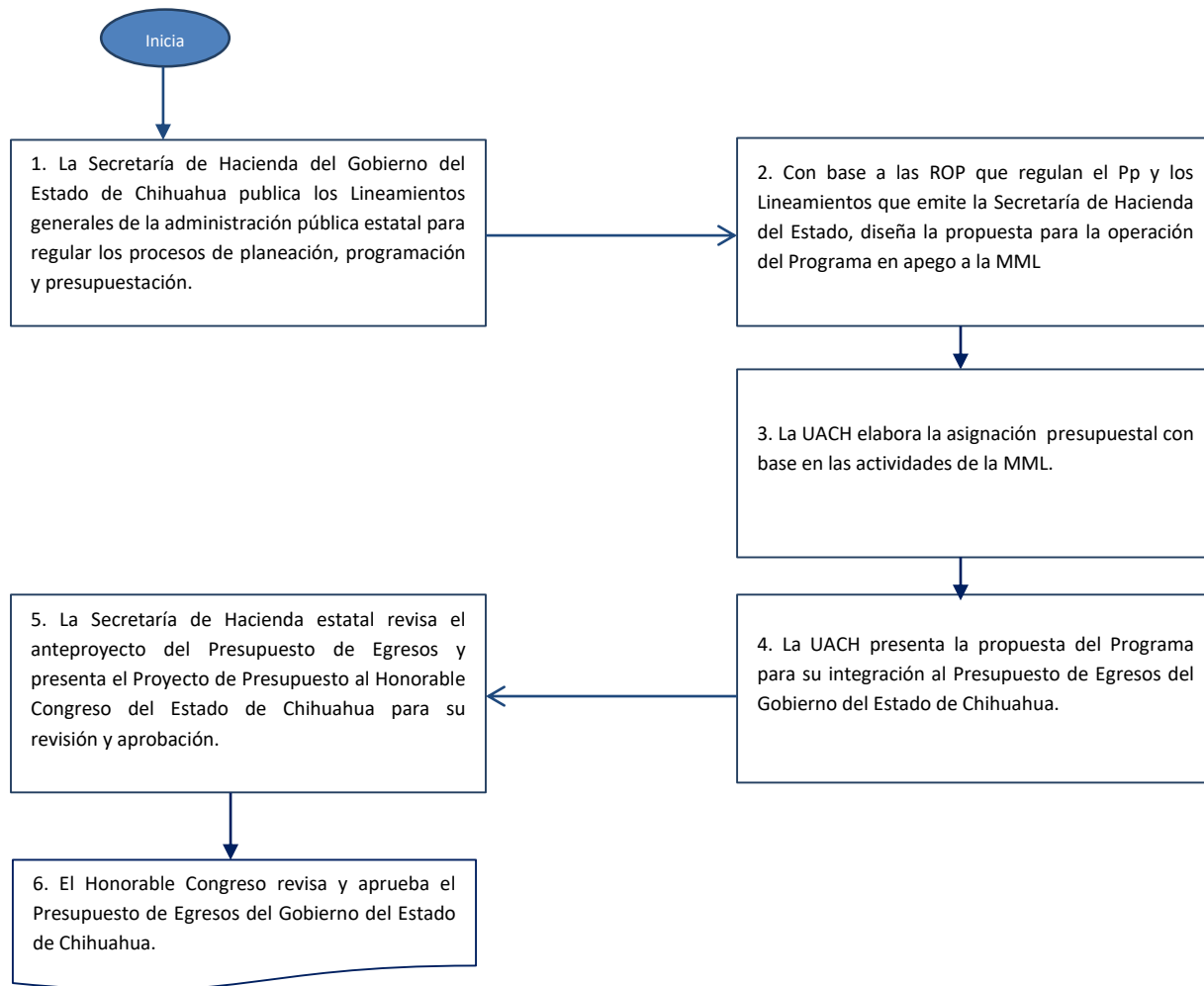
Fase del Procesos: Presupuestación

Instancia Responsable: Secretaría de Hacienda y UACH.

Descripción: La integración del Pp al anteproyecto de Presupuesto de Egresos se elabora conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera para los Estados y los Municipios, así como a las normas que para tal efecto emita el CONAC, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; los cuales deben ser congruentes con los planes de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Los operadores del Pp, realizan la captura del presupuesto solicitado base de los recursos financieros bajo la técnica de costeo de los insumos a nivel de actividades el cual se ve reflejado en el POA al nivel de actividades, a fin de alcanzar el logro de los objetivos y metas planteados, de conformidad con los recursos humanos y materiales requeridos, considerando en todo momento la racionalidad, eficiencia y eficacia de los recursos.

Al concluir con el proceso de integración del Pp al anteproyecto de Presupuesto de Egresos, la UACH remite su propuesta a la Secretaría de Hacienda del estado, en los primeros días del mes de octubre.



2.4 Proceso de Ejercicio y Control del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura

Fase del Procesos: Ejercicio y Control

Instancia Responsable: Secretaría de Hacienda y UACH.

Descripción: En cuanto al ejercicio de los recursos, los recursos radicados por la federación no pierden el carácter de federal y se deben ejercer en los términos y plazos convenidos. Es responsabilidad de la UACH la correcta identificación del recurso, así como el cumplimiento de metas y objetivos para los cuales fueron convenidos y sujetarse al Título Segundo del Federalismo, Capítulo Único “De los recursos federales transferidos a las entidades Federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México del Presupuesto de Egresos de la Federación. Para la solicitud de suficiencia presupuestal a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de

Chihuahua de recursos federales y contrapartes de éstos, es requisito indispensable contar con la vigencia del Programa; en caso de que el convenio haya vencido se anexa el documento donde la instancia federal autoriza ejercer el recurso, así como sus productos.

La aplicación y registro del gasto correspondiente al Pp, debe llevarse a cabo en forma congruente con su Matriz de Marco Lógico a nivel de Componente y Actividad, en razón a los objetivos y metas trazados en el Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores para Resultados.

No existe información descriptiva del proceso para elaborar diagrama de flujo.

2.5 Proceso de Seguimiento y Monitoreo en el Grado de Cumplimiento de objetivos y metas del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura

Fase del Procesos: Seguimiento y Monitoreo

Instancia Responsable: Secretaría de Hacienda y UACH.

Descripción: Los operadores del Pp son responsables de reportar en el Sistema Hacendario PbR/SED, el alcance de cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual, de la Matriz de Indicadores para Resultados, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación, este seguimiento se realiza de manera mensual, trimestral y anual.

No existe información descriptiva del proceso para elaborar diagrama de flujo.

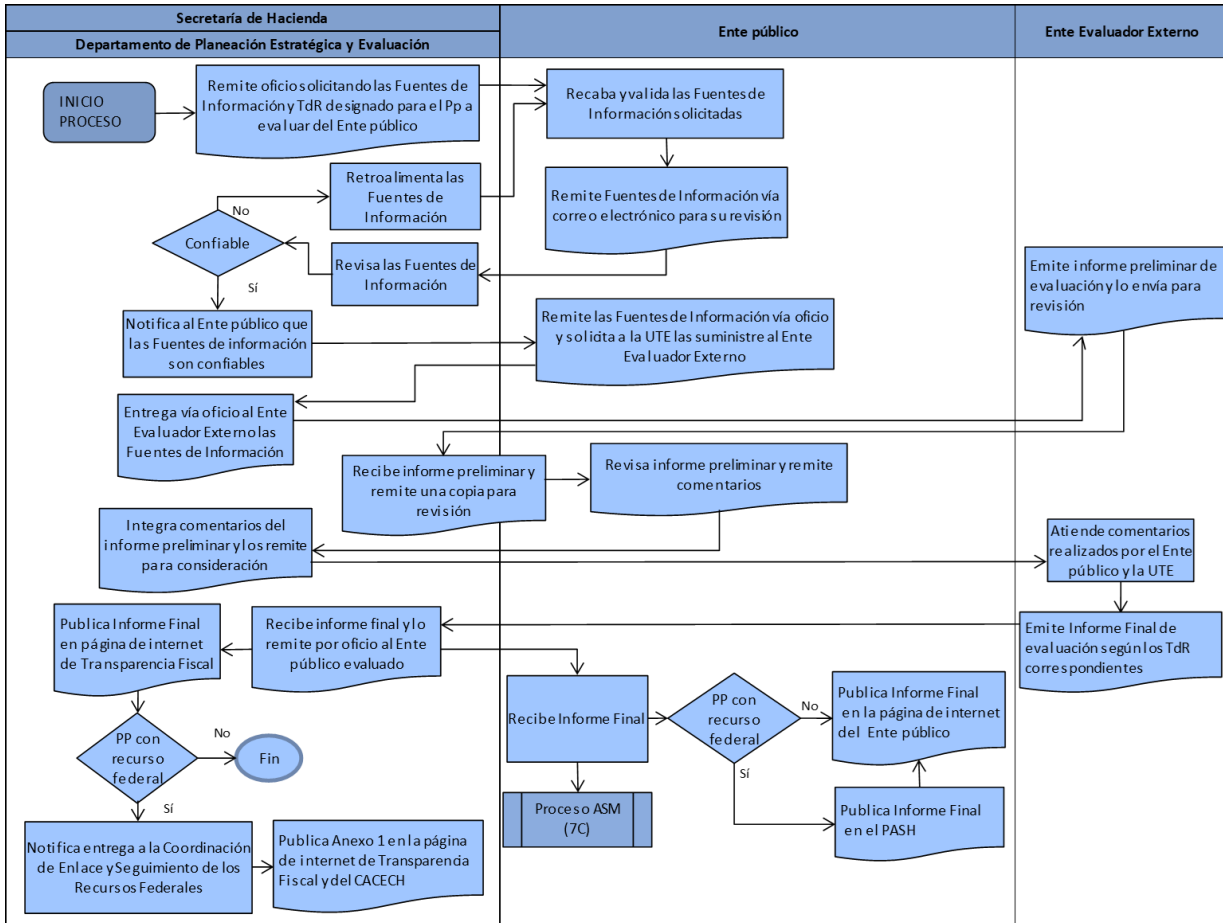
2.6 Proceso de Evaluación del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura

Fase del Procesos: Evaluación.

Instancia Responsable: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación y Deporte y UACH.

Descripción: En lo relativo al proceso estatal de evaluación, se realiza a lo previsto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto federalizado de la Administración Pública Estatal. Asimismo, la dependencia debe atender los Aspectos Susceptibles de Mejora del programa evaluado en apego a lo

establecido en las Disposiciones Específicas para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.



2.7 Proceso de Transparencia y Rendición de Cuentas del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura

Fase del Procesos: Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instancia Responsable: Secretaría de Hacienda y UACH.

Descripción: De conformidad a lo que se establece en el Programa Anual de Evaluación que emite la SH, así como con base en lo que se establece en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto federalizado de la Administración Pública Estatal, los informes finales de las evaluaciones que se le realicen al Pp se deberán publicar en su portal de internet institucional y en la página de transparencia. La información generada acerca del seguimiento trimestral y anual es

publicada de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

No existe información descriptiva del proceso para elaborar diagrama de flujo.

3. Subprocesos del Programa de los bienes y servicios proporcionados por el Pp.

Se consideraron como subprocesos a los bienes y servicios los cuales requieren de una descripción detallada para el acceso y dotación de los mismos, a fin de que estos incidan en los objetivos y resultados esperados del macroproceso y procesos que conforman la operación del Pp.

Con base en los objetivos a nivel de componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificaron como bienes y servicios: las tutorías impartidas, los estímulos al desempeño docente, las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el Desarrollo de Competencias y la Educación Integral a los alumnos promovida, a continuación se describe cada proceso referente al otorgamiento de cada componente:

3.1 Tutorías Impartidas

Fase del Procesos: Operación

Instancia Responsable: Dirección Académica.

Descripción: Se cuenta con el Reglamento del Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Autónoma de Chihuahua, elaborado por la Dirección Académica en junio de 2002, sin embargo dicho documento no permite identificar las actividades preponderantes para ofrecer el servicio de tutoría, se limita a establecer las bases para la realización del Programa Institucional de tutorías en las diferentes Unidades Académicas de la UACH, el proceso se describe como el cual se ofrece a los estudiantes –en forma individual o grupal- una atención especializada, sistemática e integral, a través de los catedráticos que para tal fin hayan sido designados como tutores, con el propósito de facilitar su incorporación al medio universitario y académico; reforzar el proceso enseñanza – aprendizaje; orientar y asesorar en la definición de su plan de estudios y en todas aquellas actividades que complementen su desarrollo académico; en caso de situaciones personales del Tutorado, tales como procesos de

formación personal, proyectos de vida, aspectos psicológicos, médicos y sociales, mismos que deberán ser canalizados en los casos que así lo demanden, a otras instancias y, en general, guiar y dar seguimiento en el desarrollo académico y personal del estudiante tutorado.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados, se incluye una sola actividad para producir el Componente 1 de tutorías impartidas, la cual hace referencia únicamente a la realización del programa de auditorías.

3.2 Estímulos al Desempeño Docente

Fase del Proceso: Operación

Instancia Responsable: Dirección Académica y Dirección Administrativa.

Descripción: Con referencia al Reglamento para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se establecen los procedimientos relacionados para el acceso a los Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que se traducen en la cantidad de recursos económicos que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, según la puntuación alcanzada en la evaluación de su desempeño académico en programas curriculares institucionales conforme a los procedimientos reglamentarios. Sin embargo, en dicho reglamento no se define las distintas acciones requeridas en un orden cronológico que permita identificar el proceso completo para el otorgamiento de los estímulos fiscales.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados, se incluyen tres actividades para producir el Componente 2 de Estímulos al desempeño docente, las cuales hacen referencia a elevar el número de Profesores de Tiempo Completo con perfil PRODEP, la impartición de cursos y talleres de capacitación y actualización académica y personal académico capacitado y actualizado.

3.3 Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) implementadas en el Desarrollo de Competencias

Fase del Proceso: Operación

Instancia Responsable: Coordinación General de Tecnologías de Información

Descripción: No se identificó documento normativo, que permita verificar el proceso referente al servicio de Tecnologías de Información y Comunicaciones implementadas en el Desarrollo de Competencias, con relación la Matriz de Indicadores para Resultados con relación al componente 3 Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) implementadas en el Desarrollo de Competencias, se identificó una sola actividad la cual está enfocada a la habilitación del servicio de Internet en la institución educativa.

3.4 Educación Integral a los Alumnos Promovida

Fase del Procesos: Operación

Instancia Responsable: Dirección Académica y Coordinación General de Deportes, Activación Física y Recreación.

Descripción: Con base en el Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el cual tiene por objeto regular el ingreso, reingreso, registro, desarrollo académico, evaluación de los aprendizajes, control del avance escolar, egreso y titulación de los alumnos de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado; determina la organización de los procesos de aprendizaje que la Universidad y las instituciones de educación superior incorporadas a la misma impartan.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados, se incluyen tres actividades para producir el Componente 4 de Educación Integral a los alumnos promovida, las cuales hacen referencia a realización de movilidad estudiantil nacional e internacional, realización de actividades científicas y realización de actividades deportivas.

GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROCESO

1) Existen documentos que normen los procesos Existen varios documentos que norman los procesos.

Sí, el Programa se encuentra normado por las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas federales de los cuales recibe recursos, además convenio marco, y reglamentos de la UACH. En materia financiera y en relación con adecuado ejercicio de los recursos existe la siguiente normatividad:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
- Ley de Disciplina Financiera de estados y municipios
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
- Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación de los Programas Operativos Anuales y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018.

Sin embargo, se detectaron áreas de oportunidad, al considerar que existen diversos documentos normativos que regulan la operación del Pp, pudieran desarrollarse ROP estatales específicas del Pp en congruencia con la MIR.

En la normatividad estatal en materia de presupuesto y gasto debe estar mejor armonizada con la normatividad federal. Y en materia del proceso PBR/SED se observa una desarticulación con el ámbito federal.

Grado Consolidación: se considera un puntaje de 4

Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
1	2	3	4	5

2) Son del conocimiento de todos los operadores de los procesos que están documentados

Se considera que el personal involucrado de las unidades académicas en particular de las áreas de planeación, deben de fortalecer el involucramiento en el diseño de los Pp, pues derivado de los cuestionamientos aplicados, se identificó un desconocimiento de como su trabajo contribuye a los objetivos del Programa y de qué manera dicha intervención se alinea con la misión y visión institucional.

Grado Consolidación: se considera un puntaje de 3

Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
1	2	3	4	5

3) ¿Los procesos están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras?

En virtud de que están normados por la federación y las RO, lineamientos y convenio establecen claramente, además de que existen los formatos de informes y sistemas que ayudan a su estandarización, se considera que los procesos están estandarizados.

Grado Consolidación: se considera un puntaje de 5

Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
1	2	3	4	5

4) ¿Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores?

Sí, se cuenta con el Sistema de Gobierno del Estado enfocado a la instrumentación del PBR/SED para su seguimiento y monitoreo de la MIR a través de sus indicadores, y de las metas físicas y financieras del POA, sin embargo al interior de la Universidad se cuenta con un instrumento de recolección de información de seguimiento para las Unidades Académicas, sin embargo estos no se encuentran sistematizados, ya que estos se realizan a través de documentos de Excel.

Grado Consolidación: se considera un puntaje de 3

Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
1	2	3	4	5

5) Cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras

Sí, existe un mecanismo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, que se derivan de las evaluaciones. Sin embargo, no está sistematizado, además esta información se genera cada año y con un desfase considerable. Otro aspecto, es que se toman en cuenta los resultados de las encuestas que se aplican a los beneficiarios con la finalidad de implementar las mejoras que el Pp requiera.

Grado Consolidación: se considera un puntaje de 4

Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
1	2	3	4	5

Grado de Consolidación Promedio: se considera un puntaje de 4.

TEMA III. VALORACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS

La valoración de atributos del Macroproceso - procesos – subprocesos del Pp, se realiza de manera integral tomando como base el “Modelo General de Procesos” presentado en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Procesos, mismo que se muestra a continuación:



Cabe destacar, que este no es totalmente coincidente con los procesos que se encontraron del Pp, por lo que adicionalmente se indican y describen sus equivalencias:

Modelo general de procesos	Procesos del Programa equivalentes
<p>1. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.</p>	<p>En lo que respecta a Planeación Estratégica, el proceso equivalente es la creación del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos para la consolidación de la Matriz de Indicadores para Resultados. En las etapas de Programación y Presupuestación: su presupuestación se realiza con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal evaluado.</p>
<p>2. Difusión del Programa.</p>	<p>En apego a los documentos normativos que regulan la operación y proporción de cada bien o servicio que otorga el programa, además, se identificó en el portal de la UACH, información descargable para realizar solicitudes, donde se incluye reglamento, convocatoria, formatos de solicitud instrumentos e instructivos.</p>
<p>3. Solicitud de apoyos.</p>	<p>La selección de beneficiarios se realiza de acuerdo a los criterios de selección y elegibilidad identificados en la normatividad aplicable.</p>
<p>4. Selección de beneficiarios.</p>	<p>Si bien el Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018 no produce bienes, su principal objetivo se traduce en la oferta de un servicio de educación de calidad a su población beneficiaria. Por lo anterior, los apoyos que otorga el Pp son clave para este proceso pues se requiere de esfuerzos de constantes actualización y profesionalización.</p>
<p>5. Producción de bienes y servicios.</p>	<p>Corresponde a las actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados:</p>
<p>6. Distribución y/o entrega de ayudas y/o subsidios.</p>	<p>Al igual que para la producción, el proceso es equivalente con cumplir con todas las actividades y componentes de la Matriz</p>

	de Indicadores para Resultados.
7. Seguimiento y satisfacción de beneficiarios.	El proceso de seguimiento y satisfacción de beneficiarios se realiza a través de
8. Seguimiento y monitoreo del desempeño.	El proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño se hace a través de los formatos de la Secretaría de Hacienda: Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados y Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual.
9. Evaluación de resultados.	El proceso de evaluación de resultados es equivalente cuando el Programa está sujeto a una evaluación como la Específica de Procesos, en el cual se entregan fuentes de información a la ITE, a través de la UTE, para realizar un análisis de gabinete que dará origen a un Informe Final a fin de identificar recomendaciones que se traducen en Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos por el Organismo Descentralizado.
10. Rendición de cuentas.	El proceso de rendición de cuentas del Programa se realiza a través de la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, bajo la normatividad del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, con la publicación de las fracciones indicadas en el mismo.

Para más información, consultar el **Anexo IV “Ficha de identificación y equivalencia de procesos”** de la presente Evaluación.

1. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación

El Propósito del Pp “Alumnas y Alumnos concluyen su educación superior en programas educativos de calidad, de manera integral y con sentido humanista”, se define a partir del problema central identificado “Deficiente formación integral en los alumnos que concluyen su educación superior”, siendo una versión positiva del mismo; pues a partir del análisis de Árbol del Problemas, se construye el Árbol de Objetivos, en el que las causas y los efectos del problema, pasarán a ser los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo, en función de la población beneficiaria de los bienes y servicios. En ese sentido, los principales objetivos del Programa definidos en el Reporte PRBRREP560 “Matriz de Indicadores 2018”, se puede destacar que el Pp evaluado así como los Pp federales de los cuales obtiene recursos, deberían estar enfocados a atender una problemática específica para atender deficiencias en la calidad del servicio docente, sin embargo la problemática identificada se centra en el servicio de formación para los alumnos, adicionalmente el propósito del programa al definir como resultado esperado la conclusión de la educación superior, se pudiera determinar que el programa estuviera vinculado a atender más un problema de deserción escolar a nivel superior, adicionalmente se identifica que los bienes y servicios, aun cuando los Pp federales de los que obtiene recursos están enfocados a los docentes principalmente, en el Pp se incluyen componentes que están dirigidos a los alumnos, por lo que pudiera concluirse que existen deficiencias en el planteamiento del Problema que atiende Pp y de la focalización de las poblaciones potencial y objetivo, es decir quienes presentan el problema y quienes se les otorgaran los bienes o servicios.

En virtud de lo anterior y bajo el análisis realizado a los componentes y actividades que integran la Matriz de Marco Lógico de este programa: C01 “Tutorías impartidas”, A01C01 “Realización del programa de tutorías”; C02 “Estímulos al desempeño docente”, A01C02 “Personal académico capacitado y actualizado”, A02C02 “Impartición de cursos y talleres de capacitación y actualización académica.”, y A03C02 “Elevar el número de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PRODEP”; C01 “Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de competencias”, A01C01 “Habilitación del servicio de internet en la institución educativa”; C04 “Educación integral a

los alumnos promovida”, A01C04 “Realización de actividades deportivas“, A02C04 “Realización de actividades científicas” y A03C04 “Realización de movilidad estudiantil nacional e internacional”⁸. Con el fin de verificar, si estos componentes y actividades aportan a la realización del propósito y son suficientes en términos de que se logre el objetivo con su implementación, se incluyen las siguientes tablas para el análisis de la lógica vertical y horizontal de los componentes y actividades que integran la Matriz; esto con base en la Guía para la Elaboración de la de Matriz de Indicadores para Resultados de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)⁹:

Revisión de la lógica vertical	
Pregunta	Respuesta
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	No
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del Programa?	No
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Sí
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Sí

Pregunta	Respuesta
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito del control del Programa?	Sí
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del Programa?	Sí
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al	Sí

⁸ Ibídem.

⁹ CONEVAL, 2013, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Consultado en: https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADO_RES.pdf.

ámbito de control del Programa?	
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No

- Con base en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL¹⁰, se determina que las actividades no son las necesarias, ni suficientes para entregar o producir cada componente, ya que no incluyen de manera clara las actividades de gestión de la institución de acuerdo a la normatividad aplicable a la operación del Pp.
- Se establece que los componentes no son los necesarios y suficientes aun cuando estos se derivan del Árbol de Objetivos, como se mencionó anteriormente existen áreas de mejora desde el planteamiento del problema y la focalización de poblaciones, lo que afecta al análisis de las causas que dan pauta a los componentes del Pp.
- El Fin se encuentra vinculado con el objetivo estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, y con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 “Desarrollar la cultura del deporte y la activación física como una forma de atención a la salud y a la vez como un mecanismo de prevención de conductas antisociales, que fomente la igualdad entre hombres y mujeres”¹¹, sin embargo esta última alineación solo refleja la contribución a la actividad 1 del componente 4 “Realización del actividades deportivas”, por lo que dicha alineación debería enfocarse a un objetivo no tan específico, que garantice la vinculación de la totalidad de los objetivos del Pp.
- El Fin del Programa no contempla en su redacción supuestos de sustentabilidad, por lo que para determinar si presenta un ámbito de acción externo al mismo, es necesario indicarlos.
- Los supuestos en los 3 niveles de la MIR no representan “riesgos que enfrenta el programa y que están más allá del control directo de la gerencia del programa”¹².

¹⁰ Ibídem.

¹¹ Reporte PRBRREP510 Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas.

¹² Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Consultado en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>.

- Finalmente no existe duplicidad en los niveles de objetivos.

Revisión de la lógica horizontal	
Pregunta	Respuesta
¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?	Sí
¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?	Sí
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Sí
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	Sí

Pregunta	Respuesta
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No

Del total de indicadores a nivel de componente, solo en el indicador del Componente C01 y en todos los indicadores de las actividades, el medio de verificación no permite monitorear el logro de este, para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su monitoreo, ya que sólo se indica el sitio web del Organismo: www.uach.mx y

con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, esta columna incluye las fuentes de publicas o precisas que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos a través del cálculo de los indicadores, y que pueden incluir: estadísticas, material publicado, inspección, encuestas, informes de auditoría y registros contables.

En lo que respecta a los recursos financieros, con base en el Formato PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2018 del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018¹³, se identificó como presupuesto autorizado \$841,663,437; un presupuesto modificado de \$739,113,574 y un presupuesto ejercido de \$665,719,774, lo que representa un porcentaje de gasto del 90.07%, es importante mencionar que en el mismo Formato, se identificaron 22 fuentes de financiamiento, sin embargo solo 9 presentan un registro de gasto presupuestal, adicionalmente algunas de ellas se detectaron inconsistencias como fuentes sin presupuesto asignado con registro de gasto que se presenta como negativo y viceversa fuentes con presupuesto sin gasto, o con un gasto mayor que el presupuesto asignado, lo que pudiera representar deficiencias en la clasificación de la información registrada y sistemas empleados sin control de los fondos disponibles.

¹³ Gobierno del Estado de Chihuahua. Reporte PRBRREP565_1 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual. Documento proporcionado por el Organismo Descentralizado, en formato digital, como parte de las Fuentes de Información.

2. Difusión del Programa

Con el fin de identificar y describir los mecanismos que utiliza el Organismo Descentralizado para dar a conocer los bienes y servicios que entrega el Programa sujeto a evaluación se identificó lo siguiente:

COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO / Bien o Servicio específico	MECANISMO FORMAL ESTATAL	OTRO MECANISMO DE COMUNICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
C01	Tutorías Impartidas	REGLAMENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS	En cumplimiento a las obligaciones de transparencia, para dar cumplimiento al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en el portal de la UACH: http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio , se dan a conocer los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población objetivo y destino.
C02	Estímulos al desempeño docente.	REGLAMENTO PARA EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	
C03	Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de competencias	REGLAMENTO DE PRESUPUESTO, GASTO Y CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	
C04	Educación integral a los alumnos promovida.	REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	

De igual forma se visitó el sitio web de la UACH: www.uach.mx, y en las secciones “Estudiantes” se da a conocer servicios como actividades deportivas y programas de apoyo como tutorías, becas y movilidad, por otra parte, en la sección de “Facultad/personal” se da a conocer información de programas como estímulos al desarrollo profesional docente y se publican convocatorias. Su pertinencia por tanto es correcta, y el lenguaje utilizado es incluyente y adecuado, además se encuentra en un medio de fácil acceso por lo que la estrategia de difusión es adecuada para llegar a la población objetivo del programa.

3. Solicitud de bienes y/o servicios

Con base en el análisis de los documentos normativos que regulan la operación y proporción de cada bien o servicio que otorga el programa, existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual solicitar el bien y/o el servicio, los requisitos para solicitar apoyos se presentan de manera clara y completa, sin embargo se desconoce si existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes, de acuerdo a la información analizada se identifica que se brinda asesoría para acceder a los apoyos por parte de las direcciones encargadas, sin embargo no se identificaron mecanismos para verificar si la asesoría es pertinente.

Es importante mencionar que en el portal de la UACH, se identificó información descargable para realizar solicitudes, donde se incluye reglamento, convocatoria, formatos de solicitud instrumentos e instructivos.

4. Selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios se realiza de acuerdo a los criterios de selección y elegibilidad identificados en la normatividad aplicable, dichos criterios se considera que son claros y estandarizados.

Con base en el Formato SH-PRG3 Focalización de la Población Objetivo y con el Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, los beneficiarios del Programa sujeto a evaluación son “alumnas y alumnos”, sin embargo se incluyen bienes y servicios dirigidos a los docentes, por lo que se mezcla la atención de distintas problemáticas y por ende no da claridad, en los distintos apoyos que se otorgan en el programa de manera específica quienes pueden ser susceptibles de atención, pues además no hay una regla de operación general si no, varios documentos normativos que regulan distintos entregables. Lo anterior dificulta un criterio general para la selección de beneficiarios del Pp y su monitoreo a través de un padrón de beneficiarios.

5. Producción de bienes y/o servicios

Si bien el Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018 no produce bienes, su principal objetivo se traduce en la oferta de un servicio de educación de calidad a su población beneficiaria. Por lo anterior, los apoyos que otorga el Pp son clave para este proceso pues se requiere de esfuerzos de constantes actualización y profesionalización. Siendo ésta, una política de largo plazo para elevar la calidad de la educación, para el desarrollo de competencias. Para lo cual, la UACH debe demostrar:

- Programas Educativos de buena calidad.
- Mayores Profesores de Tiempo Completo que logren el nivel adecuado para obtener el estímulo al desempeño.
- Profesores capacitados y/o con posgrado.
- Educación Integral.

6. Distribución y/o entrega de bienes y/o servicios

De acuerdo con la normatividad aplicable a la operación del Pp, existen especificaciones sobre los tiempos y la forma en que se deben otorgar los apoyos a los docentes, en la página de internet se incluyen aspectos sobre cómo se debe otorgar el servicio de tutoría a los alumnos, sin embargo no se identifica información referente al componente de servicio de educación integral, a excepción de lo referente a la movilidad estudiantil nacional e internacional, que aun cuando se identificó en la MIR como actividad, este representa más a un componente, tampoco identifiqué información referente al componente de Tecnologías de información y comunicación TICs implementadas en el desarrollo de competencias.

7. Seguimiento y satisfacción de beneficiarios

Con el fin de identificar las acciones o mecanismos que retroalimenten la oferta de los bienes y servicios del Pp, se tomó en consideración el Estudio de Percepción de Beneficiarios de los Programas presupuestarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua el cual se elaboró a fin de contribuir al Plan de Desarrollo Universitario 2016-2025, donde se reconoce la importancia de sustentar su desarrollo en procesos permanentes de planeación estratégica, que le permitan asegurar que sus acciones se caractericen por su articulación y coherencia en el logro de importantes aspiraciones institucionales y con ello continuar construyendo el andamiaje necesario para asegurar el buen cumplimiento de las funciones que la sociedad le ha encomendado.

De esta manera, y con la finalidad de brindar herramientas para la toma de las decisiones de los funcionarios de las áreas de planeación y asignación del presupuesto, y para dar seguimiento y evaluación de indicadores de percepción y satisfacción de los beneficiarios de los programas presupuestarios de la de la Universidad Autónoma de Chihuahua, donde se incluye un apartado específico del Pp Docencia en Educación Superior Licenciatura, para el cual la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, elaboró un instrumento de medición de la percepción de los miembros de la comunidad universitaria para recabar y analizar la opinión sobre los bienes y servicios que ofrece la UACH, así como también para analizar el clima organizacional del personal involucrado en la gestión universitaria.

El instrumento o encuesta se aplicó a través de un formulario electrónico el cual estuvo dirigido a la comunidad estudiantil de 3º a 10º semestre de licenciatura. El formato de la encuesta consta de un cuestionario con 42 preguntas distribuidas en siete variables, 1º oferta educativa, 2º tutorías 3º Personal académico capacitado y actualizado, 4º Formación integral, 5º Clima Universitario 6º Infraestructura y 7º equipamiento.

Dicho instrumento permite a las áreas correspondientes orientar esfuerzos para la realización de acciones que contribuyan a la atención de las áreas susceptibles de mejora, en un esfuerzo constante por el logro de los fines y propósitos trazados por los programas de la administración 2016-2021.

8. Seguimiento y monitoreo del desempeño

El seguimiento y monitoreo del desempeño en cuanto al cumplimiento de metas y de atención de beneficiarios del Programa puede ser visualizado en los Reportes establecidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua, los cuales se obtienen del Sistema Hacendario PbR/SED, mismos que se encuentran en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua:

- PRBRREP567_1 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2018.
- PRBRREP565_1 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018.

En ese sentido, a continuación se realiza un análisis del cumplimiento de las características de relevancia, claridad, monitoreabilidad y pertinencia de los indicadores:

- **Nivel Fin.**

Indicador: Porcentaje Institucional de Programas Educativos de Buena Calidad a nivel nacional.

Se considera que el indicador es monitoreable pues cuenta con todos los elementos con base en la Ficha Técnica, es pertinente para la medición del objetivo y además es claro pues sus elementos se describen en un lenguaje adecuado para la comprensión de cualquier usuario, sin embargo, aun cuando este indicador es importante para la medición de la contribución al objetivo superior, se considera que presenta áreas de mejora en cuanto a la relevancia, puesto que a nivel de Fin, se sugiere indicadores que permitan monitorear el impacto del Pp, por ejemplo, a través de la medición de una variación porcentual para programar como meta el incremento en los programas educativos de buena calidad.

- **Nivel Propósito.**

Indicador: Porcentaje de las y los egresados de programas educativos reconocidos por su buena calidad.

Tiene claridad y monitoreabilidad anual, es de tipo estratégico y con unidad de medida porcentual. Sin embargo, al sólo medir el porcentaje de alumnos que concluyen su educación superior en programas de calidad, no permite conocer si se recibieron servicios educativos de calidad. En este caso, para medir la calidad podrían tomarse en cuenta indicadores de calidad como lo serían las calificaciones obtenidas por los alumnos o incluso encuestas enfocadas a la percepción de la calidad educativa del programa educativo concluido, es importante que para la generación de valor público de un programa, se obtenga la retroalimentación de los beneficiarios para ratificar los resultados obtenidos en función de su atención con los bienes y servicios recibidos.

- **Nivel Componente**

Indicador: C01 Índice de alumnos atendidos en el modelo de tutorías.

Aun cuando el indicador es claro y monitoreable, se considera poco relevante al considerar que es poco pertinente la comparación de la oferta de un servicio de tutoría de una año contra otro, cobra mayor relevancia un indicador que permita identificar si el servicio de tutoría recibido se califica como de buena calidad, o si se atendió y concluyó todos los servicios solicitados, adicionalmente se clasifico como un indicador de calidad, sin embargo está enfocado a medir la eficacia del objetivo.

Indicador: C02 Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en el programa de estímulos al desempeño.

En este componente el indicador es claro y monitoreable, pero se considera poco relevante al considerar que es poco pertinente la valoración de cuantos PTC participan y obtienen el estímulo al desempeño, cobra mayor relevancia un indicador, que permita identificar del total de PTC que participan en el proceso para acceder al estímulo al desempeño, lo obtienen, adicionalmente se clasifico como un indicador de calidad, sin embargo está enfocado a medir la eficacia del objetivo.

Indicador: C03 Porcentaje de alumnas y alumnos con acceso a las Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Aun cuando el indicador es claro y monitoreable, se considera poco relevante al considerar que es poco pertinente el medir cuantos alumnas y alumnos accesan a TICs, sobre todo porque la medición está más enfocada a la cantidad de alumnas y alumnos de la UACH. Adicionalmente se registró como un indicador de calidad, sin embargo solo mide la eficacia del objetivo, por lo que se recomienda que pueden incluir un indicador que mida la percepción de las y los alumnos respecto a las TICs implementadas.

Indicador: C04 Porcentaje de alumnos participando en actividades de educación integral

En este indicador, aun cuando se consideró monitoreable, se considera poco claro al considerar que existe ambigüedad en el término actividades de educación integral, además se considera que no es relevante al considerar que es poco pertinente el medir cuantos alumnas y alumnos participan en actividades de educación integral, sobre todo porque la medición está más enfocada a la cantidad de alumnas y alumnos de la UACH. Adicionalmente se registró como un indicador de calidad, sin embargo, solo mide la eficacia del objetivo, por lo que se recomienda que pueden incluir un indicador que mida la percepción de las y los alumnos respecto a actividades de educación integral.

- **Nivel Actividad**

Indicador: C0101 Porcentaje de PTC que participan en el Programa de Tutorías.

Tiene congruencia y es monitoreable se clasifica como un indicador de gestión y mide la economía en el objetivo, sin embargo, esta última característica se considera que no es congruente, está más enfocado el indicador a medir la eficacia y se sugiere medir a este nivel de objetivo incluir indicadores de eficiencia y economía.

Indicador: C0201 Porcentaje de PTC con nivel de posgrado

Tiene congruencia y es monitoreable se clasifica como un indicador de gestión y mide la economía en el objetivo, sin embargo esta última característica se considera que no es congruente, está más enfocado el indicador a medir la

eficacia y se sugiere medir a este nivel de objetivo incluir indicadores de eficiencia y economía.

Indicador: C0202 Porcentaje de profesores actualizados en habilidades docentes.

Tiene congruencia y es monitoreable se clasifica como un indicador de gestión y mide la economía en el objetivo, sin embargo esta última característica se considera que no es congruente, está más enfocado el indicador a medir la eficacia y se sugiere medir a este nivel de objetivo incluir indicadores de eficiencia y economía.

Indicador: C0203 Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PRODEP.

Tiene congruencia y es monitoreable se clasifica como un indicador de gestión y mide la economía en el objetivo, sin embargo esta última característica se considera que no es congruente, está más enfocado el indicador a medir la eficacia y se sugiere medir a este nivel de objetivo incluir indicadores de eficiencia y economía.

Indicador: C0301 Porcentaje de instalaciones con servicio habilitado a internet.

Tiene congruencia y es monitoreable se clasifica como un indicador de gestión y mide la economía en el objetivo, sin embargo esta última característica se considera que no es congruente, está más enfocado el indicador a medir la eficacia y se sugiere medir a este nivel de objetivo incluir indicadores de eficiencia y economía.

Indicador: C0401 Porcentaje de alumnos participando en actividades deportivas.

Tiene congruencia y es monitoreable se clasifica como un indicador de gestión y mide la economía en el objetivo, sin embargo esta última característica se considera que no es congruente, está más enfocado el indicador a medir la eficacia y se sugiere medir a este nivel de objetivo incluir indicadores de eficiencia y economía.

Indicador: C0402 Porcentaje de alumnos participando en actividades científicas-filosóficas.

Tiene congruencia y es monitoreable se clasifica como un indicador de gestión y mide la economía en el objetivo, sin embargo esta última característica se considera que no es congruente, está más enfocado el indicador a medir la eficacia y se sugiere medir a este nivel de objetivo incluir indicadores de eficiencia y economía.

Indicador: C0403

- Porcentaje de alumnos en programas de movilidad nacional.

Tiene congruencia y es monitoreable se clasifica como un indicador de gestión y mide la economía en el objetivo, sin embargo esta última característica se considera que no es congruente, está más enfocado el indicador a medir la eficacia y se sugiere medir a este nivel de objetivo incluir indicadores de eficiencia y economía.

- Porcentaje de alumnos en programas de movilidad.

Tiene congruencia y es monitoreable se clasifica como un indicador de gestión y mide la economía en el objetivo, sin embargo esta última característica se considera que no es congruente, está más enfocado el indicador a medir la eficacia y se sugiere medir a este nivel de objetivo incluir indicadores de eficiencia y economía.

- Variación porcentual de estudiantes de otras IES, nacional e internacional en la UACH

Tiene congruencia y es monitoreable se clasifica como un indicador de gestión y mide la economía en el objetivo, sin embargo esta última característica se considera que no es congruente, está más enfocado el indicador a medir la eficacia y se sugiere medir a este nivel de objetivo incluir indicadores de eficiencia y economía.

Existe una vinculación de la información de las metas de los indicadores, con las metas del Programa Operativo Anual en cuanto a los componentes y actividades del Pp.

9. Evaluación de resultados

Para identificar la proporción del gasto del Programa Presupuestario durante el ejercicio fiscal 2018, con relación en el Presupuesto Modificado, se emplean las siguientes fórmulas, en primera instancia por fuente de financiamiento y posteriormente, en conjunto:

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Por Fuente de Financiamiento:

En lo que respecta al recurso de la fuente de financiamiento con clasificación 1110118 de recursos del estado 2018, el porcentaje del gasto es de 7.98%, debido a que sólo se ejercieron \$20,359,467.00 pesos de los \$255,079,652.00 pesos destinados:

$$7.98\% = \frac{\$20,359,467.00}{\$255,079,652.00} \times 100$$

Para los ingresos propios de Entidades Paraestatales 2018, con clasificación 1489818, el porcentaje de gasto es de 76.50%, ya que de los \$127,624,953.00 pesos de presupuesto, se ejercieron \$97,634,953.00 pesos:

$$76.50\% = \frac{\$97,634,953.00}{\$127,624,953.00} \times 100$$

Del recurso de la fuente de financiamiento 1179018 referente a la contraparte de reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública 2018, el Programa ejerció en 2018, 86.04%, es decir \$198,634,335.00 pesos de los \$230,865,350.00 destinados al Presupuesto Modificado:

$$86.04\% = \frac{\$198,634,335.00}{\$230,865,350.00} \times 100$$

Con relación a la fuente de financiamiento 2555117 de recursos de federales Secretaría de Educación Público 2017, en la cual se encuentra vinculado el Programa para el

Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2017, en la cual se registró un gasto del 100% el cual corresponde a la cantidad de \$8,294,144.00.

$$100\% = \frac{\$8,294,144.00}{\$8,294,144.00} \times 100$$

De igual forma en la fuente de financiamiento 2555117 de recursos de federales Secretaría de Educación Pública 2017, se encuentra asociado el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2017, en la cual se registró el 100% del recurso ejercido por la cantidad de \$15,459,441.00.

$$100\% = \frac{\$15,459,441.00}{\$15,459,441.00} \times 100$$

Se identificó una inconsistencia en otro registro de la fuente de financiamiento 2555117 de recursos de federales Secretaría de Educación Pública 2017, al registrarse un recurso ejercido de \$53,564, sin que se haya registrado un presupuesto tanto autorizado, como modificado.

$$0\% = \frac{\$53,564}{\$0.00} \times 100$$

En lo que respecta al recurso de la fuente de financiamiento 2555117, pero asociada al Programa Carrera Docente 2018, de un presupuesto modificado de \$7,402,434.00, no se ejerció ningún recurso.

$$100\% = \frac{\$0.00}{\$7,402,434.00} \times 100$$

De los recursos de la fuente con clasificación 2555118 de recursos de federales Secretaría de Educación Pública 2018, en la cual se encuentra vinculado el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2018, en la cual se registró un gasto del 4.14% el cual corresponde a la cantidad de \$476,192.00, de un presupuesto \$11,515,825.00.

Para los recursos de la fuente de financiamiento 2555118 de recursos de federales Secretaría de Educación Pública 2018, se encuentra asociado el Programa

Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2018, se ejerció el 12.03% que corresponde a \$3,410,673.00 de un presupuesto modificado de \$28,361,153.00.

$$12.03\% = \frac{\$3,410,673.00}{\$28,361,153.00} \times 100$$

Por último de la fuente de Reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública 2018, con la clasificación 2579018, presenta una inconsistencia al registrarse un 113% de gasto, al tener como gasto \$321,505,024.00, de un presupuesto modificado de \$284,510,621.00.

$$12.03\% = \frac{\$321,505,024.00}{\$284,510,621.00} \times 100$$

De los recursos totales del Programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018:

De las distintas fuentes de financiamiento en conjunto, se ejerció un gasto total de 90.07%, debido a que se realizó un gasto de \$665,719,774.00 pesos de los \$739,113,574.00 pesos destinados al Programa, es decir, se presenta una variación del presupuesto modificado respecto al gasto de \$73,393,800.00 pesos:

$$90.07\% \text{ del Gasto} = \frac{\$665,719,774.00}{\$739,113,574.00} \times 100$$

Es observable que el Programa ejerció sólo una parte de los recursos otorgados para ese ejercicio fiscal. A ese respecto, se realiza un análisis de la asignación por componentes y objetivos:

- **Componente 01 Tutorías impartidas.**
Presupuesto modificado: \$32,906,274 pesos
Gasto acumulado: \$17,731,336.00 pesos
Porcentaje de Gasto: 53.88%
- **Componente 02 Estímulos al desempeño docente**
Presupuesto modificado: \$673,313,728.00 pesos
Gasto acumulado: \$625,145,432.00 pesos.

Porcentaje de Gasto: 92.80%

- Componente 03 Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de las competencias.

Presupuesto modificado: \$47,254.00 pesos

Gasto acumulado: \$5,985.00 pesos

Porcentaje de Gasto: 12.67%

- Componente 04 Educación integral a los alumnos promovida

Presupuesto modificado: \$32,546,317.00 pesos

Gasto acumulado: \$22,837,022.00 pesos.

Porcentaje de Gasto: 70.17%

En el Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018¹⁴, el UACH reporta como Justificación al cumplimiento de metas que se verán reflejadas en meses posteriores a dicho cierre de ejercicio. Sin embargo, no se adjunta evidencia del total que se terminó de ejercer en esos meses ni de la razón del incumplimiento del ejercicio.

Finalmente, se determina el costo-efectividad del gasto del Programa Presupuestario con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Costo Efectividad} * = \frac{(\text{Presupuesto Modificado}) \div (\text{Población Objetivo})}{(\text{Gasto del Programa}) \div (\text{Población Atendida})}$$

$$1.09 * = \frac{(\$739,113,574) \div (27,237)}{(\$665,719,774) \div (26,647)}$$

El costo-efectividad del Programa se sitúa en un nivel deseable, con base en la siguiente ponderación:

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo- Efectividad Deseable	Aceptable	Débil	Rechazable
------------	-------	-----------	-----------------------------------	-----------	-------	------------

¹⁴ Ídem. Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual.

0	.49	.735	1	1.265	1.51	2
---	-----	------	---	-------	------	---

Lo anterior, con base en la información del POA del Pp, es importante mencionar que no todos los bienes o servicios están dirigidos a la misma población objetivo, por lo que este costo de efectividad no se permite determinar adecuadamente, por ello es importante que el programa solo este dirigido a un tipo de beneficiarios, y al ser un Pp de Docencia, los beneficiarios directos estarían comprendidos por los docentes.

En el tema de los recursos, aun cuando se ejerció un 90.07% del presupuesto asignado al Pp, se tiene un registro de \$73,393,800.00 pesos que no fueron ejercidos, lo que puede ser alarmante al considerarse que se atendió al 97.83% de la población objetivo, sin embargo, esto se debe a deficiencia en la programación en cuanto a la definición y cuantificación de la población objetivo, pero adicionalmente pudieron existir deficiencias en el registro y control del presupuesto y el gasto.

10. Rendición de cuentas

El Capítulo 2, Artículo 77, Fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, menciona las obligaciones de transparencia que deberán reportar los Sujetos Obligados, entre las que se encuentran la rendición de cuentas, a través de la Fracción XXI “la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable”¹⁵, en ese sentido el Programa se adhiere a la normatividad con la publicación del logro de sus metas y demás obligaciones, en el portal de Transparencia del Estado de Chihuahua, Sujetos Obligados, Universidad Autónoma de Chihuahua, Artículo 77¹⁶.

Adicional a esto, en el portal de transparencia de la UACH: www.transparencia.uach.mx, se publica información referente a las obligaciones de la Ley mencionada en el párrafo anterior, información referente a los fondos federales de los cuales obtiene recursos la

¹⁵ H. Congreso del Estado, 2017, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Consultado en: <http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1175.pdf>.

¹⁶ Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, Universidad Autónoma de Chihuahua. Consultado en: <http://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Universidad%20de%20Autonoma%20de%20Chihuahua&id=408&tipo=2&art=1>.

UACH e información correspondiente sobre el destino de los recursos federales a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), un apartado en el que se publica la información referente al Programa para el Desarrollo Profesional Docente en apego a la ROP y un apartado a la información del Programa de Carrera Docente en UPES, donde se publica un resumen de los montos ejercidos y el listado de los beneficiarios.

Atributos de los procesos

Con el fin de presentar una valoración general sobre los atributos de los procesos del Programa: eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia, se presenta la siguiente tabla con la descripción respectiva:

Atributos	Descripción
Eficacia	El proceso cumple con sus metas al establecer adecuadamente los documentos normativos para la selección.
Oportunidad	No es posible determinar la oportunidad del proceso, al no contar con información de fechas de cumplimiento de los cronogramas establecidos de acuerdo a la normatividad aplicable.
Suficiencia	Es suficiente, bajo la premisa de que ha servido cumplido con lo establecido en la normatividad aplicable.
Pertinencia	Es poco pertinente la vinculación de los Programas Federales de los que obtiene recursos el Pp, el diseño de las herramientas de planeación, programación y con la asignación de los recursos, sin embargo de forma operativa se refleja que esta es pertinente..

TEMA IV. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

1. Evaluaciones realizadas anteriormente.

El Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura, fue sujeto de una Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2016, para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017. Con base en ello, y en el Formato SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y SH-ASM3 Compendio Final de Avance de los ASM, se presenta la siguiente tabla:

Programa	Docencia en Educación Superior Licenciatura		
Ejercicio fiscal evaluado	2016		
ASM emitidos	Avance del cumplimiento	Observaciones de la UACH	
1. Mejorar la alineación del programa a los planes y programas.	100%	Se realizaron las alineaciones correspondientes.	
2. Perfeccionar la definición de los niveles de la MIR con la finalidad de mejorar la lógica vertical, horizontal y los indicadores.	100%	Se atendió en la programación del 2018.	
3. Revisar la alineación con planes y programas.	100%	Se realizaron las alineaciones correspondientes.	
4. Perfeccionar la definición de los niveles de la MIR con la finalidad de mejorar la lógica vertical, horizontal y los indicadores.	100%	Se atendió en la programación del 2018.	
5. Mejorar la definición de la población potencial.	100%	Sin observaciones.	
6. Revisar la alineación con planes y programas.	100%	Se realizaron las alineaciones correspondientes.	
7. Perfeccionar la definición de los niveles de la MIR con la finalidad de mejorar la lógica vertical, horizontal y los indicadores.	100%	Se atendió en la programación del 2018.	

8. Mejorar la definición de la población potencial y objetivo.	100%	Sin observaciones.
--	------	--------------------

Con base en la tabla anterior, se han cumplido a cabalidad 8 de los 8 ASM emitidos en la Evaluación Específica de Desempeño del 2017 al Pp, es importante mencionar que 3 de los 3 ASM fueron repetitivos, el ASM 1 con el 3 y 6, el ASM 2 con el 4 y 7, y el ASM 5 con el 8, de la información proporcionada como evidencia de la atención de estas recomendaciones, se pudo identificar que aun cuando se hayan reportado con un 100% de cumplimiento, se considera que existen áreas de mejora. Las cuales se enlistan a continuación:

- **ASM 1, 3 y 6:** Mejorar la alineación del programa a los planes y programas.

Existen áreas de oportunidad, puesto que no se identificó en los reportes de la Matriz de Indicadores para Resultados, que exista una relación directa del Fin del Pp con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, al analizar que el objetivo al cual se encuentra alineado el Pp, solo está enfocado a una de las actividades del programa para la realización de actividades deportivas para los alumnos, adicionalmente aun cuando existe un Programa Sectorial de Educación 2017-2021 y un Plan de Desarrollo Universitario 2011-2021, no se identificó de manera específica en un documento especial una alineación del Pp a estos instrumentos de planeación estratégica, por otra parte tampoco se identifica que exista una alineación a los objetivos y metas para el desarrollo sostenible, de acuerdo con la Agenda 2030, como el Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- **ASM 2, 4 y 7:** Perfeccionar la definición de los niveles de la MIR con la finalidad de mejorar la lógica vertical, horizontal y los indicadores.

Existen áreas de oportunidad en el planteamiento del problema central, por lo que esto puede representar dificultades para la definición de los objetivos, para que estos permitan tener una relación lógica entre sus distintos niveles, adicionalmente a partir de ellos se diseñaron indicadores los cuales con todos sus elementos, sin embargo, se considera que

algunos no son tan relevantes a fin de obtener información útil para medir el desempeño y los resultados de los objetivos, sobre todo a nivel de Fin, Propósito y Componentes.

- **ASM 5 y 8:** Mejorar la definición de la población potencial y objetivo.

Este aspecto es otro de los aspectos que se mantienen y esto puede ser a consecuencia en el planteamiento del problema el cual no permite identificar de manera adecuada la focalización de una sola población objetivo, la que presenta el problema y se tiene las condiciones para atender, pero además debe ser la que reciba los bienes y servicios, en esta Pp se pierde claridad cuando existen dos beneficiarios directos las y los alumnos y los docentes.

Los avances reportados podrán visualizarse más detalladamente en el análisis del apartado “Avances del Programa en el Ejercicio Actual” de la presente Evaluación Específica de Procesos.

PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN LA NORMATIVIDAD ESTATAL

Con base en el análisis de las Fuentes de Información y la Normatividad Federal y Estatal del Programa, no se detectaron problemas que puedan afectar los procesos del Programa, sin embargo pueden existir áreas de mejora en los reglamentos empleados que definen las pautas de la oferta de los apoyos para el desempeño docente y de las tutorías, no existe una vinculación directa con los componentes del Pp, lo más factible es realizar ROP del Pp, en la cual se enfoque en los distintos bienes y servicios del Pp de manera precisa y particular. Para lo cual se puede tomar como referencia la Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social.¹⁷

Adicionalmente, se identificó que la normatividad en materia de presupuesto y PBR/SED, que para el caso de los Programas que operan con recurso federal, como es el caso del Pp evaluado, que la asignación presupuestal por parte de la federación y las ROP que regulan al Pp en la entidad se conocen en algunos casos, después de que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua. En virtud de que la normatividad federal en la materia establece que todos los recursos que se ejerzan deben estar en el presupuesto, y en ley de ingresos, se debe prever las modificaciones presupuestales por los recursos federales que se pueden recibir posteriormente a la aprobación del presupuesto estatal. Dado que el monto de recursos a recibir, se conoce posteriormente a los plazos para el desarrollo del PBR/SED, los montos y las metas establecidos para el Programa deben ser modificados en función del presupuesto que posteriormente transferirá la federación.

A este apartado, corresponde el **Anexo V “Propuesta de modificación a la normatividad estatal”**.

¹⁷ Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES CUELLOS DE BOTELLA Y BUENAS PRÁCTICAS

Al analizar las Fuentes de Información proporcionadas por la unidad responsable del Pp, así como lo contenido en el sitio web de la UACH, se identificaron cuellos de botella en el registro y control de los recursos que se asignan al Pp, lo que no permite tener claridad de si se ejercieron bajo los principios de eficiencia y eficacia, además dificultan la rendición de cuentas.

Asimismo, se detectó como buena práctica el elaborar reglamentos específicos de algunos de los bienes o servicios que otorga el programa, los cuales se encuentran vinculados a la normatividad federal y permiten una adecuada operación.

AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Con el objetivo de disminuir el tiempo de desfase de un año con el que se realiza la presente evaluación, se informan los avances del Programa en el ejercicio fiscal actual, comparado con el año 2019 y los ASM derivados de la Evaluación Específica del Desempeño realizada en el 2017:

Cambios en Resúmenes Narrativos en la Matriz de Indicadores para Resultados		
	MIR 2018	MIR 2019
Fin	Contribuir al aseguramiento de la calidad de la enseñanza con el fin de un alto logro educativo mediante la formación integral de las alumnas y los alumnos en educación superior para la mejora de los resultados académicos.	Contribuir al aseguramiento de la calidad de la enseñanza con el fin de un alto logro educativo mediante la formación integral de las alumnas y los alumnos en educación superior para la mejora de los resultados académicos.
Propósito	Alumnas y alumnos concluyen su educación superior en programas educativos de calidad, formados de manera integral y con sentido humanista	Alumnas y alumnos concluyen su educación superior en programas educativos de calidad, formados de manera integral y con sentido humanista
Componente 01	Tutorías Impartidas	Tutorías Impartidas

Componente 02	Estímulos al desempeño docente.	Estímulos al desempeño docente entregados
Componente 03	Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de competencias	Las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) para el desarrollo de competencias son implementadas.
Componente 04	Educación integral a los alumnos promovida.	Educación integral a los alumnos promovida.
AC0101	Realización del programa de tutorías	Realización del programa de tutorías
AC0201	Personal académico capacitado y actualizado	Incremento del nivel de habilitación de la planta docente.
AC0202	Impartición de cursos y talleres de capacitación y actualización académica.	Capacitación y actualización académica
AC0203	Elevar el número de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PRODEP.	Incremento del número de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PRODEP.
AC0301	Habilitación del servicio de internet en la institución educativa	Habilitación del servicio de internet en la institución educativa
AC0401	Realización de actividades deportivas	Realización de actividades deportivas
AC0402	Realización de actividades científicas	Realización de actividades científicas
AC0403	Realización de movilidad estudiantil nacional e internacional	Realización de movilidad estudiantil nacional e internacional

Como se puede observar en la tabla anterior, se mantiene el mismo número de componentes y actividades, encontrándose modificaciones en los resúmenes narrativos de los siguientes objetivos:

- **Componente 02:** Se agrega el verbo al final el cual hace referencia a que se entregaron los estímulos al desempeño docente, lo que es correcto de acuerdo a la redacción de los objetivos a nivel de componente, bien o servicio más un verbo en pasado participio.
- **Componente 03:** Se adecuo la redacción para dejar el verbo al final del objetivo, para cumplir con la redacción propuesta por la Metodología de Marco Lógico para este nivel.
- **AC0201:** Se adecuo la redacción de la actividad, sin embargo no cumple con la redacción propuesta por la MML, sustantivo derivado de un verbo que haga referencia a la acción para producir el componente más un complemento breve que de claridad sobre la acción.

- **AC0202:** Se adecuo redacción, sin embargo este objetivo puede estar más enfocado a un servicio, pues habla de la capacitación y actualización académica, además la MML establece que solo debe existir un sustantivo por actividad, a efectos de validar la lógica vertical y horizontal.
- **AC0203:** Se adecuo la redacción de la actividad, sin embargo no cumple con la redacción propuesta por la MML, sustantivo derivado de un verbo que haga referencia a la acción para producir el componente más un complemento breve que de claridad sobre la acción.

En lo correspondiente a la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021, también fue sujeta a un cambio, según se indica en la siguiente tabla:

Alineaciones a Planes y Programas		
	2018	2019
PED 2017-2021	<p>Eje: Desarrollo Humano y Social.</p> <p>Objetivo: Desarrollar la cultura del deporte y la activación física como una forma de atención a la salud y a la vez como un mecanismo de prevención de conductas antisociales, que fomente la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Estrategia: Impulsar la participación en actividades físicas y deportivas en zonas de alta marginación que promuevan la sana convivencia y fomenten el desarrollo armónico de dichas comunidades.</p>	<p>Eje: Desarrollo Humano y Social.</p> <p>Objetivo: Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral.</p> <p>Estrategia: Promover los derechos humanos, los valores democráticos, la igualdad de género y el respeto por el medio ambiente, a fin de contribuir a la armonía social.</p>
Programa Sectorial de Educación 2017-2021	No presenta alineación.	No presenta alineación.

Por último, con relación a los ASM derivados de la evaluación del Pp 2017, se hacía referencia a mejorar la focalización de la población potencial y objetivo, sin embargo la

definición de las poblaciones potenciales y objetivo permanecen iguales, los distintos tipos de poblaciones, (Referencial, Potencial, Postergada y Objetivo) hacen referencia a alumna y alumnos, con diferente cantidad, lo que dificulta la comprensión del análisis de focalización para la atención del Pp, aún y cuando el Programa se encuentra también dirigido a los docentes, su profesionalización, capacitación y el modo de impartir educación de calidad.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Durante la presente Evaluación Específica de Procesos, la disponibilidad de la información fue buena, ya que el Organismo Descentralizado hizo entrega de las Fuentes de Información solicitadas para los apartados metodológicos como lo fueron: los reportes de la Secretaría de Hacienda, siendo éstos: Matriz de Indicadores para Resultados, Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, Programa Operativo Anual, Seguimiento al Programa Operativo Anual, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, avances del Programa en el ejercicio fiscal actual (con los reportes del 2018), normatividad, documentos en formato Excel con el gasto ejercido y complemento información a través de cuestionario proporcionado por el equipo evaluador mediante correo electrónico.

Cabe destacar que se reconoce el quehacer institucional de la unidad responsable del Programa, al existir gran información documentada de la operación del Pp, lo que permitió que no existieran dificultades para el desarrollo de la presente evaluación, adicionalmente la responsable del proceso de la evaluación demostró un amplio interés en la evaluación, lo que generó un mejor y más eficiente desarrollo de la misma.

Dicho lo anterior, se recomienda que, ante un servicio de docencia profesionalizada, se adjunte información sobre los cursos, capacitaciones, proyectos que se reciben con el fin de elevar el nivel educativo, y no sólo sea una cuantificación de los profesores que se han capacitado.

Aunado a ello, se considera de gran importancia que pudieran formular Reglas de Operación Estatales específicas del Programa con la finalidad de enriquecer la normatividad y forma de operar del Programa, logrando así una estandarización de los procesos y un mejor desempeño de los mismos; o en su caso, se sugiere integrar un documento específico con los procesos que se llevan a cabo para entregar los servicios en congruencia con la Matriz de Indicadores para Resultados.

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

Con base en la información recabada y el análisis del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura en la presente evaluación, se emiten los siguientes hallazgos por apartado metodológico:

V. Descripción del Programa

- El Programa se encuentra alineado a nivel objetivo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y sin embargo no existe relación causal directa que permita identificar la contribución del Pp a estos objetivos.
- Es posible identificar a los actores involucrados en la operación del Programa, con base en la normatividad proporcionada en las Fuentes de Información.
- La población objetivo no se encuentra focalizada correctamente, ya que los beneficiarios son los alumnos y existen bienes y servicios enfocados a los Docentes, además los Pp federales de los que obtiene recursos el Pp están enfocados en recursos e incentivos para los docentes.

VI. Descripción y análisis de los procesos del Programa

- Se identificó un macro proceso el cual está enfocado al origen de los recursos del Pp, procesos enfocados a las distintas fases del ciclo presupuestario y subprocesos enfocados a los bienes y servicios del Pp.
- El grado de consolidación operativa del Programa de 4 puntos.

VII. Valoración de atributos de los procesos

- Los procesos del Programa no son los mismos a los contemplados en el Modelo General de Procesos, por lo que se generó una equivalencia de acuerdo a las etapas del ciclo presupuestario.
- Si bien, el Programa no se encuentra obligado a emitir Reglas de Operación debido a su clasificación programática, sería relevante contar con ROP Estatales y específicas del Pp, en congruencia con la MIR.

- La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa tiene áreas de mejora de la lógica vertical y horizontal, a consecuencia de que pudiera estar mal enfocado el Pp desde el planteamiento del Problema, su análisis y focalización de poblaciones.
- En cuanto al presupuesto se identificaron incongruencias en la asignación y ejercicio de los recursos en cuanto a la desagregación por fuente de financiamiento, adicionalmente presento un subejercicio del cual no se identificaron las causas que se presentaron para esta situación financiera al cierre del año.
- El Programa cuenta con un informe de la percepción de los distintos programas de la UACH, donde se obtiene información específica de la operación del Pp a través de un instrumento (encuesta electrónica), sin embargo, este solo está enfocado a los alumnos, es importante tener un mecanismo para los docentes, con relación a los bienes y servicios que se les otorgan.
- El índice de costo-eficiencia del Programa se sitúa en un nivel aceptable (índice 1.09 puntos), esto tomando en cuenta una población objetivo y atendida de 26,647 alumnas y alumnos de 27,237 que equivale al 97.83% y el ejercicio del recurso al 90.07%.
- El Organismo Descentralizado cumple con las obligaciones de transparencia, especificadas en la fracción XXI, del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, al reportar en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, sus reportes, adicionalmente publica información referente al Pp en su portal de la UACH, en la sección de transparencia.

VIII. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- El Programa ha cumplido con el 100% de Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos de la última evaluación; sin embargo estos fueron repetitivos, en realidad pueden resumirse en 3, dentro de los que se encuentran una redefinición de la población potencial y objetivo, revisar la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados y replantear la alineación a planes y programas, sin embargo con base en la información proporcionada siguen presentándose en 2018 y 2019 las mismas áreas de mejora.

ANÁLISIS FODA

Derivado de los hallazgos, se presenta el siguiente análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa por apartado metodológico:

Apartado metodológico	Factores internos	Factores externos
I. Descripción del Programa		
Puntos positivos	Fortalezas	Oportunidades
	La normatividad federal y estatal que regula el Pp se encuentra sólidamente establecida.	
	Es posible identificar a los actores involucrados en la operación del Programa, con base en la normatividad proporcionada en las Fuentes de Información.	El Programa cuenta con Ingresos Propios, lo que le permite ampliar su capacidad económica y diversificar mejor sus recursos.
Puntos negativos	Debilidades	Amenazas
	La población objetivo no se encuentra focalizada correctamente, ya que los beneficiarios se definen como los alumnos y algunos de los bienes y servicios que se ofertan se distribuyen directamente a los docentes.	Reducción de la eficacia del impacto del Programa, al no tener bien establecida y focalizada a la población objetivo. Es decir, es razonable considerar como el benefactor final a los alumnos, sin embargo, son los docentes los que reciben las capacitaciones y los que transmiten el conocimiento, por lo que el Programa debe estar enfocado al docente en congruencia con los Pp federales de los que recibe recursos

Apartado metodológico II. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa	Factores internos	Factores externos
Puntos positivos	Fortalezas	Oportunidades
	<p>El grado de consolidación operativa del Programa, es de 4 puntos.</p> <p>Los procesos se encuentran consolidados conforme a la normatividad.</p>	
Puntos negativos	Debilidades	Amenazas
	<p>Existen procesos que no están documentados en medios oficiales lo que impide valorar la operación.</p>	

Apartado metodológico III. Valoración de atributos de los procesos	Factores internos	Factores externos
Puntos positivos	Fortalezas	Oportunidades
	<p>El Programa cuenta con encuestas de satisfacción, en las que es observable la calificación otorgada por los clientes (alumnas y alumnos)</p> <p>El Organismo Descentralizado cumple con las obligaciones de transparencia, especificadas en la fracción XXI, del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, al reportar en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, sus reportes. Adicionalmente publica información referente al Pp, en el portal institucional de la UACH, en la sección de transparencia.</p> <p>El índice de costo-eficiencia del Programa se sitúa en un nivel aceptable debido a que los recursos ejercidos fueron casi 90.07% menores al presupuesto modificado y se atendió al 97.83% de la población objetivo.</p>	<p>Reconocimiento a la transparencia, a través de la creciente importancia de esta en las instituciones, lo que generaría más confianza y demanda en la Institución.</p>
Puntos	Debilidades	Amenazas

negativos		Incurrir en sanciones administrativas y una baja en el presupuesto destinado al Programa, debido al subejercicio que se muestra en la información programático-presupuestal.
-----------	--	--

Apartado metodológico IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Factores internos	Factores externos
Puntos positivos	Fortalezas	Oportunidades
	<p>Se tiene el compromiso de atender los ASM, pues se reportaron los seguimientos a la Secretaría de Hacienda atendidos al 100%</p> <p>Se mejoro la alineación del Pp a los objetivos del PED 2017 – 2021.</p>	<p>El auge de la planeación estratégica, basada en la Gestión para Resultados, que permite al Programa encontrar un entorno más fértil para la consecución de sus fines, a través de la mejora periódica.</p>
Puntos negativos	Debilidades	Amenazas
	<p>Aun cuando los ASM, estén reportados con un cumplimiento del 100%, se siguen presentan áreas de mejora en la información.</p>	

RECOMENDACIONES

ANEXOS

Anexo I. Guía de entrevistas a profundidad o semi-estructuradas

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: <i>Raúl Antonio Chávez Urías</i>
Puesto: <i>Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional Facultad de Enfermería y Nutriología.</i>
Área: <i>Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional</i>
Fecha de la entrevista: <i>25 de julio de 2019</i>
Documentos entregados: <i>Cuestionario</i>
Temas generales a cubrir:
<p><i>Este cuestionario está dirigido al personal de la Institución involucrado en la operación del Programa, con intención de fortalecer el análisis de información documental para la elaboración de la Evaluación de Procesos.</i></p> <p>¿Conoce la Misión y Visión de la Institución? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>.</p> <p>¿Conoce los objetivos del Programa? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>.</p> <p>¿Su trabajo diario contribuye al logro de objetivos de la Institución y del Programa? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Por qué? <u>Soy parte de la investigación y recolección de datos para alimentar bases estadísticas, así como de la participación en los diferentes ejercicios de programas para el beneficio de la Institución, de los docentes, alumnos y la sociedad en general en el área cultural.</u></p> <p>Si a la respuesta anterior respondió si, con relación a sus funciones ¿Qué procesos identifica? 1. <u>La investigación, recolección de datos para las bases estadísticas desde unidad académica.</u> 2. <u>Ejercer el recurso de los proyectos, como PFCE, FAM etc.</u> 3. <u>Participación en el programa de cultura de la legalidad, eventos culturales en general.</u> <i>Por cada proceso que identifica, favor de dar respuesta a las siguientes preguntas:</i> ¿Existen documentos operativos (manuales de procedimiento, organización, diagramas de flujo) para el proceso? 1. Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 2. Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 3. Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuáles son las entradas del proceso? 1. _____ 2. _____ 3. _____ ¿Cuáles son los productos del proceso? 1. <u>La estadística de la unidad académica.</u> 2. <u>El recurso obtenido por año.</u> 3. <u>Crecimiento cultural.</u></p>

¿Cuáles son los objetivos del proceso?

1. **La veracidad y certera base de datos para generar la estadista en general.**
2. **La mejora constante de indicadores de calidad y la obtención del recurso.**
3. **Cumplir con la misión y objetivo de la unidad académica.**

¿Qué área es la responsable del proceso?

1. **Planeación y Académico.**
2. **Planeación y Académico.**
3. **Planeación, Académico, Extensión y Difusión, y Administrativo.**

¿Qué otras áreas se involucran en el proceso?

1. **Ninguna.**
2. **Docentes, alumnos y administrativos.**
3. **Docentes, alumnos, administrativos y la sociedad en general.**

¿Quién entrega los productos del proceso?

1. **El área administrativa de la Institución.**
2. **Mismo.**
3. **El área docente y alumnos.**

¿Quiénes son los beneficiarios de los productos del proceso?

1. **La Institución.**
2. **La unidad académica.**
3. **La Institución y la sociedad en general.**

¿Quiénes son los proveedores del proceso?

1. **Personal Administrativo.**
2. **Personal Administrativo.**
3. **Docentes y alumnos.**

¿Cuándo se inicia el proceso?

1. **En enero se inicia a recolección de datos, y así cada trimestre.**
2. **Comúnmente en el mes de agosto de cada año y en el inter se llenan 4 reportes trimestrales.**
3. **Constantemente se presenta obra artística.**

¿Cuándo termina?

1. **En diciembre**
2. **Se termina en el mes de agosto y los reportes trimestrales que se llenan en el inter del ejercicio en diciembre.**
3. **Constantemente se presenta obra artística.**

¿Cómo se planifica el proceso?

1. **Por medio de documentos específicos que solicitan datos necesarios para la unidad académica y o Institución.**
2. **Por medio de convocatorias, y avisos en academias de los docentes.**
3. **Publicidad.**

¿Cómo se ejecuta el proceso?

1. **Encuestando e investigando.**
2. **Encuestando e investigando.**
3. **Por medio de los distintos medios de comunicación.**

¿Cómo se controla el proceso?

1. _____.
2. _____.

3. _____.

¿El proceso se evalúa de manera interna?

1. Sí _____ No x _____.

2. Sí _____ No x _____.

3. Sí x _____ No _____.

¿Si el proceso se evalúa, como se realiza?

1. _____.

2. _____.

3. **Por medio de encuestas del área de Extensión y Difusión.**

¿Considera que cuenta con las habilidades y capacidades suficientes para garantizar la calidad del desarrollo del proceso?

1. Sí x _____ No _____.

2. Sí x _____ No _____.

3. Sí x _____ No _____.

¿Identifica la necesidad de fortalecer alguna de sus competencias en la cual requiera de capacitación?

1. No.

2. No.

3. No.

¿Cuáles son actividades que encuentran más difíciles en el proceso?

1. **Ciertos datos que no se tienen desde el ingreso del alumno.**

2. **Tiempo de respuesta por parte del docente**

3. _____.

¿Existe algún requerimiento que requiera que se implemente?

1. **Un sistema de estadística general y que se alimente de manera automática y continua con el alta y o baja del alumno, docente y o cuerpo académico.**

2. _____.

3. _____.

¿Utiliza un Sistema de Información para realizar su trabajo?

1. Sí x _____ No _____ . Si su respuesta fue sí ¿Cuál? zega _____.

2. Sí x _____ No _____ . Si su respuesta fue sí ¿Cuál? safe _____.

3. Sí _____ No x _____ . Si su respuesta fue sí ¿Cuál? _____.

Si utiliza un Sistema de Información, ¿Es funcional?

1. Sí _____ No x _____.

2. Sí x _____ No _____.

3. Sí _____ No _____.

¿Reescriben información de un sistema a otro?

1. Sí _____ No x _____ . ¿Cuál es esta información? _____.

2. Sí x _____ No _____ . ¿Cuál es esta información?

PFCE _____.

3. Sí _____ No x _____ . ¿Cuál es esta información? _____.

¿Qué recomendación que se deba mejorar en el proceso?

1. **Sistema general de estadística para la Institución.**

2. _____.

3. _____.



Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: <i>Raúl Hiram Frescas Villalobos</i>
Puesto: <i>Secretario de Planeación</i>
Área: <i>Área de Planeación de la Facultad de Filosofía y Letras.</i>
Fecha de la entrevista: <i>25 de julio de 2019</i>
Documentos entregados: <i>Cuestionario</i>
Temas generales a cubrir:
<p><i>El cuestionario está dirigido al personal de la Institución involucrado en la operación del Programa, con intención de fortalecer el análisis de información documental para la elaboración de la Evaluación de Procesos.</i></p> <p>¿Conoce la Misión y Visión de la Institución? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>.</p> <p>¿Conoce los objetivos del Programa? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>.</p> <p>¿Su trabajo diario contribuye al logro de objetivos de la Institución y del Programa? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Por qué? _____.</p> <p>Si a la respuesta anterior respondió si, con relación a sus funciones ¿Qué procesos identifica?</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>1. Proceso de administración de programa PFCE.</u> <u>2. Proceso de monitoreo y evaluación del programa y/o presupuesto.</u> <u>3. Elaboración y planeación de gestión del programa.</u> <p><i>Por cada proceso que identifica, favor de dar respuesta a las siguientes preguntas:</i></p> <p>¿Existen documentos operativos (manuales de procedimiento, organización, diagramas de flujo) para el proceso?</p> <ol style="list-style-type: none"> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>. Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>. Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>. <p>¿Cuáles son las entradas del proceso?</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>1. Los requerimientos y necesidades de los usuarios de la Facultad.</u> <u>2. Nuevos proyectos.</u> <u>3. Recursos autorizados y conceptos.</u> <p>¿Cuáles son los productos del proceso?</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>1. Equipo para la impartición de la docencia.</u> <u>2. Equipo para talleres de prácticas de los clientes.</u> <u>3. Recursos para cursos, talleres, conferencias para alumnos.</u> <p>¿Cuáles son los objetivos del proceso?</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>1. Apoyar a los alumnos y docentes de la Licenciatura.</u> <u>2. Desarrollo de los alumnos y docentes de la Licenciatura.</u> <u>3. Mantenimiento y actualización de programas educativos.</u> <p>¿Qué área es la responsable del proceso?</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>1. Planeación.</u> <u>2. Académico y Administración.</u>

3. Dirección.

¿Qué otras áreas se involucran en el proceso?

1. Administración.

2. Extensión y Difusión.

3. Posgrado.

¿Quién entrega los productos del proceso?

1. Planeación.

2. Rectoría.

3. _____.

¿Quiénes son los beneficiarios de los productos del proceso?

1. Alumnos.

2. Docentes.

3. _____.

¿Quiénes son los proveedores del proceso?

1. Proveedores de equipo e infraestructura.

2. Universidades.

3. _____.

¿Cuándo se inicia el proceso?

1. Detección de requerimientos y necesidades.

2. Solicitud de recursos.

3. Desarrollo de nuevos proyectos.

¿Cuándo termina?

1. Obtención de recursos.

2. Compra de materiales y recursos.

3. Implementación de materiales, productos o recursos.

¿Cómo se planifica el proceso?

1. Detectando necesidades, requerimientos de la facultad y programa.

2. Priorizar necesidades y proyectos.

3. _____.

¿Cómo se ejecuta el proceso?

1. Evaluación de necesidades.

2. Solicitud de recursos.

3. Monitoreo de la obtención e implementación de recursos.

¿Cómo se controla el proceso?

1. Con cotización con proveedores de recursos.

2. Firma de autorización.

3. _____.

¿El proceso se evalúa de manera interna?

1. Sí No _____.

2. Sí No _____.

3. Sí No _____.

¿Si el proceso se evalúa, como se realiza?

1. Seguimiento y cumplimiento para cubrir necesidades.

2. Entrega de avances del programa.

3. Evaluación de conclusiones del programa.

¿Considera que cuenta con las habilidades y capacidades suficientes para garantizar la calidad del

desarrollo del proceso?

1. Sí No _____.
2. Sí No _____.
3. Sí No _____.

¿Identifica la necesidad de fortalecer alguna de sus competencias en la cual requiera de capacitación?

1. **Solicitud de recursos.**
2. **Desarrollo de nuevos proyectos.**
3. _____.

¿Cuáles son actividades que encuentran más difíciles en el proceso?

1. **Proceso de validación de requerimientos.**
2. **Proceso de autorización.**
3. _____.

¿Existe algún requerimiento que requiera que se implemente?

1. _____.
2. _____.
3. _____.

¿Utiliza un Sistema de Información para realizar su trabajo?

1. Sí No _____ . Si su respuesta fue sí ¿Cuál? _____.
2. Sí No _____ . Si su respuesta fue sí ¿Cuál? _____.
3. Sí No _____ . Si su respuesta fue sí ¿Cuál? _____.

Si utiliza un Sistema de Información, ¿Es funcional?

1. Sí No _____.
2. Sí No _____.
3. Sí No _____.

¿Reescriben información de un sistema a otro?

1. Sí _____ No . ¿Cuál es esta información? _____.
2. Sí _____ No . ¿Cuál es esta información? _____.
3. Sí _____ No . ¿Cuál es esta información? _____.

¿Qué recomienda que se deba mejorar en el proceso?

1. **Simplificar los tiempos de gestión.**
2. **Reducir el proceso de autorización.**
3. _____.

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: <i>Mayra Paola Silva Chávez</i>
Puesto: <i>Jefa de Unidad</i>
Área: <i>Dirección de Planeación</i>
Fecha de la entrevista: <i>25 de julio del 2019</i>
Documentos entregados: <i>Cuestionario</i>
Temas generales a cubrir:
<p><i>El cuestionario está dirigido al personal de la Institución involucrado en la operación del Programa, con intención de fortalecer el análisis de información documental para la elaboración de la Evaluación de Procesos.</i></p> <p>¿Conoce la Misión y Visión de la Institución? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>.</p> <p>¿Conoce los objetivos del Programa? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>.</p> <p>¿Su trabajo diario contribuye al logro de objetivos de la Institución y del Programa? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Por qué? _____.</p> <p>Si a la respuesta anterior respondió si, con relación a sus funciones ¿Qué procesos identifica?</p> <p>1. <u>Aumenta la calidad educativa al gestionar el recurso federal PFCE, dando oportunidad a maestros de asistir a Estancias Académicas, lo cual es comprobado por mi área.</u></p> <p>2. _____.</p> <p>3. _____.</p> <p><i>Por cada proceso que identifica, favor de dar respuesta a las siguientes preguntas:</i></p> <p>¿Existen documentos operativos (manuales de procedimiento, organización, diagramas de flujo) para el proceso?</p> <p>1. Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>.</p> <p>2. Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>.</p> <p>3. Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>.</p> <p>¿Cuáles son las entradas del proceso?</p> <p>1. <u>Reglas de operación PFCE</u></p> <p>2. _____.</p> <p>3. _____.</p> <p>¿Cuáles son los productos del proceso?</p> <p>1. <u>Maestros más capacitados y especializados</u></p> <p>2. _____.</p> <p>3. _____.</p> <p>¿Cuáles son los objetivos del proceso?</p> <p>1. <u>Mejorar la calidad educativa en la Institución.</u></p> <p>2. _____.</p> <p>3. _____.</p> <p>¿Qué área es la responsable del proceso?</p>

1. **SEP, DGESEU, internamente en la UACH es la Dirección de Planeación.**
 2. _____
 3. _____
 ¿Qué otras áreas se involucran en el proceso?
 1. **Dirección administrativa**
 2. _____
 3. _____
 ¿Quién entrega los productos del proceso?
 1. **Los beneficiarios directos son los maestros**
 2. _____
 3. _____
 ¿Quiénes son los beneficiarios de los productos del proceso?
 1. **Los beneficiarios directos son los maestros.**
 2. _____
 3. _____
 ¿Quiénes son los proveedores del proceso?
 1. **Distintas agencias de viajes auxilian en la compra de vuelos para los docentes**
 2. _____
 3. _____
 ¿Cuándo se inicia el proceso?
 1. **con la solicitud por parte del maestro en la Secretaria de Planeación de la Unidad Académica.**
 2. _____
 3. _____
 ¿Cuándo termina?
 1. **Cuando es comprobado ante el sistema de PFCE**
 2. _____
 3. _____
 ¿Cómo se planifica el proceso?
 1. **Se ejerce trimestralmente.**
 2. _____
 3. _____
 ¿Cómo se ejecuta el proceso?
 1. **Se adquiere el vuelo, hasta que regresa el maestro con constancia se comprueba en el sistema del PFCE .**
 2. _____
 3. _____
 ¿Cómo se controla el proceso?
 1. **Se les solicita evidencia de su estancia académica.**
 2. _____
 3. _____
 ¿El proceso se evalúa de manera interna?
 1. Sí No _____
 2. Sí _____ No _____
 3. Sí _____ No _____

¿Si el proceso se evalúa, como se realiza?

1. Con la evidencia que aporta el maestro y los resultados obtenidos

2. _____.

3. _____.

¿Considera que cuenta con las habilidades y capacidades suficientes para garantizar la calidad del desarrollo del proceso?

1. Sí No _____.

2. Sí _____ No _____.

3. Sí _____ No _____.

¿Identifica la necesidad de fortalecer alguna de sus competencias en la cual requiera de capacitación?

1. No _____.

2. _____.

3. _____.

¿Cuáles son actividades que encuentran más difíciles en el proceso?

1. Seleccionar un maestro para la estancia.

2. _____.

3. _____.

¿Existe algún requerimiento que requiera que se implemente?

1. no _____.

2. _____.

3. _____.

¿Utiliza un Sistema de Información para realizar su trabajo?

1. Sí No _____. Si su respuesta fue sí ¿Cuál? SAFE

2. Sí _____ No _____. Si su respuesta fue sí ¿Cuál? _____.

3. Sí _____ No _____. Si su respuesta fue sí ¿Cuál? _____.

Si utiliza un Sistema de Información, ¿Es funcional?

1. Sí No _____.
2. Sí _____ No _____.
3. Sí _____ No _____.

¿Reescriben información de un sistema a otro?

1. Sí No _____. ¿Cuál es esta información? Datos básicos de cantidades gestionadas

2. Sí _____ No _____. ¿Cuál es esta información? _____.

3. Sí _____ No _____. ¿Cuál es esta información? _____.

¿Qué recomienda que se deba mejorar en el proceso?

1. no _____.

2. _____.

3. _____.

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: <i>Patricia Ochoa Madrid</i>
Puesto: <i>Jefe de Unidad</i>
Área: <i>Secretaría de Planeación</i>
Fecha de la entrevista: <i>25 de julio de 2019</i>
Documentos entregados: <i>Cuestionario</i>
Temas generales a cubrir:
<p><i>Este cuestionario está dirigido al personal de la Institución involucrado en la operación del Programa, con intención de fortalecer el análisis de información documental para la elaboración de la Evaluación de Procesos</i></p> <p>¿Conoce la Misión y Visión de la Institución? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>.</p> <p>¿Conoce los objetivos del Programa? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>.</p> <p>¿Su trabajo diario contribuye al logro de objetivos de la Institución y del Programa? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>.</p> <p>¿Por qué? Por qué en nuestro departamento se lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las metas académicas establecidas y se analiza el resultado de los indicadores de capacidad y competitividad académica.</p> <p>Si a la respuesta anterior respondió si, con relación a sus funciones ¿Qué procesos identifica?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del PDI de la Unidad Académica 2. Indicadores de capacidad y competitividad académica 3. Análisis estadístico de los PE 4. Presupuesto Basado en Resultados <p>Por cada proceso que identifica, favor de dar respuesta a las siguientes preguntas:</p> <p>¿Existen documentos operativos (manuales de procedimiento, organización, diagramas de flujo) para el proceso?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>. 2. Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>. 3. Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>. 4. Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>. <p>¿Cuáles son las entradas del proceso?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del PDI <ol style="list-style-type: none"> a. Plan de Desarrollo Institucional b. Plan de trabajo de la Dirección y sus Secretarías c. Plan de trabajo de las coordinaciones de carrera d. Metas académicas de la Facultad 2. Indicadores de capacidad y competitividad académica <ol style="list-style-type: none"> a. Reportes internos de PTC

- b. Reportes internos de las Secretarías
- c. Estadísticas Institucionales
- d. Indicadores y medias Nacionales

3. Análisis estadístico de los PE

- a. Reportes de las coordinaciones de carreras
- b. Actas de Cuerpo de Gobierno
- c. Metas académicas

4. Presupuesto Basado en Resultados

- a. Presupuesto año anterior
- b. Indicadores de Calidad
- c. Metas compromiso

¿Cuáles son los productos del proceso?

- 1. Plan de Desarrollo Institucional
- 2. Estadísticas básicas y 911
- 3. Plan de acción y de reacción
- 4. Presupuesto Basado en Resultados

¿Cuáles son los objetivos del proceso?

- 1. Tener claro el compromiso integral que tiene la Unidad Académica y la forma de conseguirlo.
- 2. Dar seguimiento a las metas establecidas y dar respuesta a las diversas instancias de los tres niveles de gobierno que soliciten la información.
- 3. En base a los resultados obtenidos generar los planes de trabajo para conservar los indicadores o bien los planes de reacción para los que no fueron cumplidos.
- 4. Eficientar el recurso público y cumplir los compromisos adquiridos

¿Qué área es la responsable del proceso?

- 1. Secretaría de Planeación
- 2. Secretaría de Planeación
- 3. Secretaría de Planeación
- 4. Secretaría de Planeación

¿Qué otras áreas se involucran en el proceso?

- 1. Dirección, Secretarías, Coordinaciones, Academias, Cuerpos Colegiados, docentes y alumnos.
- 2. Dirección, Secretarías, Coordinaciones.
- 3. Dirección, Secretarías, Coordinaciones, Academias, Cuerpos Colegiados y docentes y alumnos.
- 4. Dirección, Secretarías y Coordinaciones.

¿Quién entrega los productos del proceso?

- 1. Secretario de Planeación
- 2. Secretario de Planeación
- 3. Secretario de Planeación
- 4. Secretario de Planeación

¿Quiénes son los beneficiarios de los productos del proceso?

- 1. Alumnos, docentes, empleados, funcionarios y sociedad en general
- 2. Alumnos y docentes
- 3. Alumnos, docentes, empleados, funcionarios y sociedad en general
- 4. Alumnos, docentes y empleados de la Unidad Académica.

¿Quiénes son los proveedores del proceso?

1. Los integrantes de la comunidad universitaria
2. Alumnos y docentes
3. Secretarías y Direcciones de área
4. Secretarías

¿Cuándo se inicia el proceso?

1. Al inicio de cada administración
2. Al cierre de cada semestre
3. En septiembre de cada año
4. Mayo y Octubre

¿Cuándo termina?

1. El proceso es permanente ya que se la continuidad aun con los cambios de administración
2. Al inicio del semestre inmediato posterior
3. En septiembre de cada año
4. Mayo y Octubre

¿Cómo se planifica el proceso?

1. En base a los lineamientos institucionales
2. En base a lo establecido por la dirigencia de la Facultad
3. En base a lo establecido por la dirigencia de la Facultad
4. En base a los lineamientos institucionales

¿Cómo se ejecuta el proceso?

1. Existe un área específica para hacerlo
2. Existe un área específica para hacerlo
3. Existe un área específica para hacerlo
4. Existe un área específica para hacerlo

¿Cómo se controla el proceso?

1. Conforme las fechas y metodologías establecidas por Unidad Central
2. Conforme las fechas y metodologías establecidas por Unidad Académica
3. Conforme las fechas y metodologías establecidas por Unidad Académica
4. Conforme las fechas y metodologías establecidas por Dirección de Planeación

¿El proceso se evalúa de manera interna?

1. Sí No .
2. Sí No .
3. Sí No .
4. Sí No .

¿Si el proceso se evalúa, como se realiza?

1. Por Cuerpo de Gobierno
2. Por Cuerpo de Gobierno
3. Por Cuerpo de Gobierno
4. Por Dirección de Planeación

¿Considera que cuenta con las habilidades y capacidades suficientes para garantizar la calidad del desarrollo del proceso?

1. Sí No .
2. Sí No .
3. Sí No .

4. Sí No .

¿Identifica la necesidad de fortalecer alguna de sus competencias en la cual requiera de capacitación?

1. Normas ISO
2. Normas ISO
3. Normas ISO
4. Normas ISO

¿Cuáles son actividades que encuentran más difíciles en el proceso?

1. Recabar la información en las fechas acordadas y darle seguimiento
2. Validación de la información recibida
3. Elaboración de los planes de reacción en cuanto a las fechas límites de cumplimiento
4. Alguna información no es arrojada sistemáticamente y se hace manual, lo que aumenta el riesgo por error humano.

¿Existe algún requerimiento que requiera que se implemente?

1. Actualmente está en etapa inicial la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad
2. Actualmente está en etapa inicial la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad
3. Actualmente está en etapa inicial la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad
4. Actualmente está en etapa inicial la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad

¿Utiliza un Sistema de Información para realizar su trabajo?

1. Sí No X . Si su respuesta fue sí ¿Cuál?

2. Sí X No . Si su respuesta fue sí ¿Cuál? SEGA en lo que respecta competitividad académica

3. Sí No X . Si su respuesta fue sí ¿Cuál?

4. Sí No X . Si su respuesta fue sí ¿Cuál?

Si utiliza un Sistema de Información, ¿Es funcional?

1. Sí No .

2. Sí X No .

3. Sí No .

4. Sí No .

¿Reescriben información de un sistema a otro?

1. Sí No . ¿Cuál es esta información?

2. Sí X No . ¿Cuál es esta información? La información que arroja el SEGA se concentra y grafica en Excel

3. Sí No . ¿Cuál es esta información?

4. Sí No . ¿Cuál es esta información?

¿Qué recomienda que se deba mejorar en el proceso?

1. Establecer un Sistema de Gestión de Calidad.
2. Establecer un Sistema de Gestión de Calidad.
3. Establecer un Sistema de Gestión de Calidad.
4. Establecer un Sistema de Gestión de Calidad.

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: <i>Raúl Antonio Chávez Urías</i>
Puesto: <i>Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional Facultad de Enfermería y Nutriología.</i>
Área: <i>Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional</i>
Fecha de la entrevista: <i>25 de julio de 2019</i>
Documentos entregados: <i>Cuestionario</i>
Temas generales a cubrir:
<p><i>Este cuestionario está dirigido al personal de la Institución involucrado en la operación del Programa, con intención de fortalecer el análisis de información documental para la elaboración de la Evaluación de Procesos.</i></p> <p>¿Conoce la Misión y Visión de la Institución? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>.</p> <p>¿Conoce los objetivos del Programa? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>.</p> <p>¿Su trabajo diario contribuye al logro de objetivos de la Institución y del Programa? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Por qué? <input type="checkbox"/> Por el continuo trabajo que se realiza para mantener a los programas de licenciatura como programas de Calidad.</p> <p>Si a la respuesta anterior respondió si, con relación a sus funciones ¿Qué procesos identifica?</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>1. Evaluación y Certificación de Programas educativos</u> <u>2. Mejora continua de los programas educativos</u> <u>3. Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa</u> <p><i>Por cada proceso que identifica, favor de dar respuesta a las siguientes preguntas:</i></p> <p>¿Existen documentos operativos (manuales de procedimiento, organización, diagramas de flujo) para el proceso?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>. 2. Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>. 3. Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>. <p>¿Cuáles son las entradas del proceso?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Tramites interinstitucionales</u> 2. <u>Tramites interinstitucionales</u> 3. <u>Tramites interinstitucionales</u> <p>¿Cuáles son los productos del proceso?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Obtener la Evaluación y Acreditación los programas Educativos</u> 2. <u>Obtener programas de calidad</u> 3. <u>Equipar los laboratorios y espacios correspondientes</u> <p>¿Cuáles son los objetivos del proceso?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Permanecer como programas de calidad a nivel nacional</u> 2. <u>Lograr una mejora continua</u> 3. <u>Lograr que los equipamientos estén a la vanguardia</u> <p>¿Qué área es la responsable del proceso?</p>

1. Secretaría de Planeación- Jefatura de Planeación
 2. Secretaría de Planeación- Jefatura de Planeación
 3. Secretaría de Planeación- Apoyo al PFCE
- ¿Qué otras áreas se involucran en el proceso?
1. Secretarías: Académica, Extensión y Difusión, Administrativa, Investigación y Posgrado
 2. Secretarías: Académica, Extensión y Difusión, Administrativa, Investigación y Posgrado
 3. Secretarías: Académica, Extensión y Difusión, Administrativa, Investigación y Posgrado
- ¿Quién entrega los productos del proceso?
1. Dirección-Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
 2. Dirección-Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
 3. Dirección-Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
- ¿Quiénes son los beneficiarios de los productos del proceso?
1. Estudiantes y Docentes
 2. Estudiantes y Docentes
 3. Estudiantes y Docentes
- ¿Quiénes son los proveedores del proceso?
1. Colaboración entre la Institución y los organismos Evaluadores y Acreditadores
 2. Colaboración entre la Institución y los organismos Evaluadores y Acreditadores
 3. Colaboración entre la Institución y el Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa.
- ¿Cuándo se inicia el proceso?
1. Depende de las fechas de vigencia del programa
 2. Inmediatamente después de haber obtenido un dictamen de recomendaciones
 3. Son establecidas según lineamientos Federales
- ¿Cuándo termina?
1. Depende de las fechas de vigencia del programa
 2. Al momento de iniciar nuevamente el proceso de autoevaluación
 3. Son establecidas según lineamientos Federales
- ¿Cómo se planifica el proceso?
1. A través de una agenda de trabajo
 2. En base al plan de mejora continua
 3. trimestralmente
- ¿Cómo se ejecuta el proceso?
1. A través de reuniones de trabajo con equipo colaborativo
 2. A través de reuniones de trabajo con equipo colaborativo
 3. Por medio de plataforma electrónica principalmente
- ¿Cómo se controla el proceso?
1. Por medio de un convenio de colaboración
 2. Con el envío de informes anuales o según lo especifique el organismo correspondiente
 3. A través de plataforma electrónica
- ¿El proceso se evalúa de manera interna?
1. Sí No

2. Sí No .

3. Sí No .

¿Si el proceso se evalúa, como se realiza?

1. A través de una cedula de autoevaluación

2. A atreves del informe anual que se realiza

3. A través de las observaciones al cumplimiento o incumplimiento de los objetivos por medio de plataforma electrónica

¿Considera que cuenta con las habilidades y capacidades suficientes para garantizar la calidad del desarrollo del proceso?

1. Sí No .

2. Sí No .

3. Sí No .

¿Identifica la necesidad de fortalecer alguna de sus competencias en la cual requiera de capacitación?

1. Análisis de indicadores

2. Fortalecer la Elaboración, planificación y evaluación de planes de mejora continua

3. _____.

¿Cuáles son actividades que encuentran más difíciles en el proceso?

1. La disponibilidad de tiempo del equipo de trabajo, ya que no están dedicados solo a esta actividad

2. La disponibilidad de tiempo del equipo de trabajo, ya que no están dedicados solo a esta actividad

3. Los trámites administrativos en las diferentes áreas que colaboran en el proceso

¿Existe algún requerimiento que requiera que se implemente?

1. _____.

2. _____.

3. Reuniones de aclaración del proceso

¿Utiliza un Sistema de Información para realizar su trabajo?

1. Sí No . Si su respuesta fue sí ¿Cuál? Plataforma CIEES

2. Sí No . Si su respuesta fue sí ¿Cuál? _____.

3. Sí No . Si su respuesta fue sí ¿Cuál? SAFE

Si utiliza un Sistema de Información, ¿Es funcional?

1. Sí No .

2. Sí No .

3. Sí No .

¿Reescriben información de un sistema a otro?

1. Sí No . ¿Cuál es esta información? _____.

2. Sí No . ¿Cuál es esta información? _____.

3. Sí No . ¿Cuál es esta información? _____.

¿Qué recomienda que se deba mejorar en el proceso?

1. Incentivos para el equipo colaborador

2. Incentivos para el equipo colaborador

3. _____.

Anexo II. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos del Programa

Dimensión del proceso	No se especifica.	Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Gestión de recursos federales.
	Fin	Transparencia de beneficiarios atendidos y recursos ejercidos
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Ejercicio fiscal.
	Personal	No es posible determinar si el personal es suficiente o si tiene el perfil y capacitación para realizar sus funciones, ya que sólo se adjunta un padrón en el que indica cuantos profesores y alumnos son beneficiarios de los bienes y servicios que otorga el Pp.
	Recursos financieros	No es posible determinar si los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso, sin embargo se registró un subejercicio importante.
	Infraestructura	No se considera pertinente este elemento al tipo de Pp evaluado.
	Otros	No se especifica.
Productos	Productos del Proceso	Los productos de dicho proceso sirven como insumo para ejecutar procesos subsecuentes y se alinea con otros programas.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	
Sistemas de información	Tipo de información recolectada	Es impórtate considerar la implementación de un sistema de monitoreo para recolectar información de las unidades académicas.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del Programa?		Sí, ya que se encuentra normada y por tanto, estandarizada.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		El proceso es pertinente ya que permite cumplir con el propósito de proveer de educación de calidad, sin embargo debe de clarificarse el problema y la focalización de beneficiarios directos que atiende el Pp.

Anexo III. Grado de consolidación operativa del Programa

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos.		X			Cuenta con lineamientos, ROP y convenios aplicables en materia federal por obtener recursos federales, adicionalmente existe un amplio marco normativo estatal e institucional que regula la operación del Pp, sin embargo no existen ROP específicas del Pp estatal.
2) Si son del conocimiento de todos los operadores de procesos que están documentados.		X			Se considera que el personal involucrado de las unidades académicas en particular de las áreas de planeación, deben de fortalecer el involucramiento en el diseño de los Pp, pues derivado de los cuestionamientos aplicados, se identificó un desconocimiento de como su trabajo contribuye a los objetivos del Programa y de qué manera dicha intervención se alinea con la misión y visión institucional.
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	X				En virtud de que están normados por la federación y las RO, lineamientos y convenio establecen claramente, además de que existen los formatos de informes y sistemas que ayudan a su estandarización, se considera que los procesos están estandarizados.

<p>4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.</p>		<p>X</p>		<p>Sí, se cuenta con el Sistema de Gobierno del Estado enfocado a la instrumentación del PBR/SED para su seguimiento y monitoreo de la MIR a través de sus indicadores, y de las metas físicas y financieras del POA, sin embargo al interior de la Universidad se cuenta con un instrumento de recolección de información de seguimiento para las Unidades Académicas, sin embargo estos no se encuentran sistematizados, ya que estos se realizan a través de documentos de Excel.</p>
<p>5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.</p>		<p>X</p>		<p>Sí, existe un mecanismo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, que se derivan de las evaluaciones. Sin embargo, no está sistematizado, además esta información se genera cada año y con un desfase considerable. Otro aspecto, es que se toman en cuenta los resultados de las encuestas que se aplican a los beneficiarios con la finalidad de implementar las mejoras que el Pp requiera.</p>
<p>Grado de consolidación operativa</p>	<p>4</p>			

Anexo IV. Ficha de identificación y equivalencia de evaluación de procesos del Programa

Para la identificación y clasificación de los procesos se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del programa con aquellos correspondientes al Modelo General de Procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del Programa identificado como equivalente.
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del programa no son equivalentes en el Modelo General de Procesos.

Modelo General de Procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del Programa.	1	En lo que respecta a Planeación Estratégica, el proceso equivalente es la creación del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos para la consolidación de la Matriz de Indicadores para Resultados. En las etapas de Programación y Presupuestación: su presupuestación se realiza con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal evaluado.
Difusión del Programa: proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	2	En apego a los documentos normativos que regulan la operación y proporción de cada bien o servicio que otorga el programa, además, se identificó en el portal de la UACH, información descargable para realizar solicitudes, donde se incluye reglamento, convocatoria, formatos de solicitud instrumentos e instructivos.

<p>Solicitud de apoyos: conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo de registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.</p>	<p>3</p>	<p>La selección de beneficiarios se realiza de acuerdo a los criterios de selección y elegibilidad identificados en la normatividad aplicable.</p>
<p>Selección de beneficiarios: proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.</p>	<p>4</p>	<p>Si bien el Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura 2018 no produce bienes, su principal objetivo se traduce en la oferta de un servicio de educación de calidad a su población beneficiaria. Por lo anterior, los apoyos que otorga el Pp son clave para este proceso pues se requiere de esfuerzos de constantes actualización y profesionalización.</p>
<p>Producción de bienes o servicios: herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del Programa.</p>	<p>5</p>	<p>Corresponde a las actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados:</p>
<p>Distribución de apoyos: proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del Programa).</p>	<p>6</p>	<p>Al igual que para la producción, el proceso es equivalente con cumplir con todas las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>
<p>Entrega de apoyos: conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.</p>	<p>7</p>	<p>El proceso de seguimiento y satisfacción de beneficiarios se realiza a través de</p>
<p>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo</p>	<p>8</p>	<p>El proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño se hace a través de los formatos de la Secretaría de Hacienda: Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados y Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual.</p>

planteado.		
Satisfacción de usuarios: proceso a través del cual los beneficiarios pueden realizar las quejas o denuncias que tengan del Programa.	9	El proceso de evaluación de resultados es equivalente cuando el Programa está sujeto a una evaluación como la Específica de Procesos, en el cual se entregan fuentes de información a la ITE, a través de la UTE, para realizar un análisis de gabinete que dará origen a un Informe Final a fin de identificar recomendaciones que se traducen en Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos por el Organismo Descentralizado.
Evaluación y monitoreo: proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	10	El proceso de rendición de cuentas del Programa se realiza a través de la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, bajo la normatividad del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, con la publicación de las fracciones indicadas en el mismo.
Procesos identificados por el evaluador, que no coinciden con el Modelo General de Procesos		
Otros procesos (nombre)	Número de secuencia	Número de secuencia
No se identifican procesos adicionales a los ya mencionados		

Anexo V. Propuesta de modificación a la Normatividad Estatal del Programa

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias)	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
<p>Con base en el análisis de las Fuentes de Información y la Normatividad Estatal del Programa, no se detectaron problemas que puedan afectar los procesos del Programa, toda vez que estos no se encuentran bien establecidos.</p> <p>Para detectar problemas, será necesario conocer a profundidad los procesos que integran la producción de servicios y su entrega.</p>					

Anexo VI. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación				
1.1 Nombre de la Evaluación:				
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación:				
1.3 Fecha de término de la Evaluación:				
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:				
Nombre:				
1.5 Objetivo general de la Evaluación:				
1.6 Objetivos específicos de la Evaluación:				
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:				
Cuestionarios	X	Entrevistas	Formatos	X Otros
1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:				
Análisis de Gabinete				
Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Programa presupuestario y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado.				
Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas				
Estrategia de recopilación de información mediante técnicas cualitativas como: observación directa y entrevistas estructuradas y semi-estructuradas realizadas a través diversos medios de comunicación o in situ, entre otros instrumentos que se consideren, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.				
2. Principales Hallazgos de la Evaluación				
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:				
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:				
2.2.1 Fortalezas:				
•				

